

PLAN PARCIAL PEGO GOLF
PEGO (ALICANTE)



- ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA -

PROMOTOR:

CONSTRUCCIONES HISPANO GERMANAS S.A.U.

AVDA. PICASSO, Nº 1

46780 OLIVA (VALENCIA)

CIF: A-03032182

EQUIPO REDACTOR:



FEBRERO 2.023

INTRODUCCION

Por aplicación del Artículo 40. *Planes parciales y planes de reforma interior: función, ámbito y documentación* del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje que indica:

--/--

“Los planes parciales y los planes de reforma interior deberán contener la siguiente documentación, con referencia a lo establecido en la sección II anterior:

a) Documentos sin eficacia normativa:

1.º Memoria informativa y justificativa.

2.º Estudio de integración paisajística o, en su caso, estudio de paisaje, conforme a lo establecido en el capítulo II del título I de este libro, así como los demás estudios previstos en el artículo 34 de este texto refundido, en la medida en que lo precise el alcance de sus determinaciones.

--/--

Este estudio se realiza de conformidad a lo establecido en el Anexo II de la citada Ley.

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

DI-1. Descripción de la actuación.

DI-2. Ámbito del Estudio.

DI-3. Diagnóstico territorial.

DI-4. Determinaciones de carácter territorial y paisajístico.

DI-5. Análisis de las actividades y procesos con incidencia en el paisaje. Características, dinámicas y presiones que los modifican

DI-1. Descripción de la actuación.

El proyecto que se evalúa es el Plan Parcial Pego Golf. La Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector denominado " PEGO GOLF" pretende dar solución a diversos problemas que contiene la ordenación pormenorizada vigente, tal y como se evidencia en las bases de programación, al ponderar de manera muy importante las introducción de variantes que pudiesen solucionar los problemas respecto a la futura reparcelación generan las parcelas residenciales existentes. Así, los problemas encontrados son los siguientes:

PROBLEMATICA

a) Diseño de las parcelas de uso residencial libre

Las parcelas de uso residencial tienen una dimensión que hace complicado la configuración, en sede reparcelatoria, de solares edificables.

Consciente el Ayuntamiento de este problema, las bases de programación en la base 6 establece la posibilidad de introducir variantes en la ordenación para solucionar, entre otros, este problema en la configuración de las manzanas edificables.

En especial, se valorarán soluciones de planeamiento que permitan:

a) La ordenación de las parcelas de resultado, en especial las de uso residencial, a fin de lograr la distribución de la edificabilidad resultante en las mismas mediante la reparcelación.

b) Diseño de la parcela destinada de uso residencial afecto a protección pública.

Otro problema se plantea en relación a la viabilidad económica de la vivienda de protección pública ya que la tipología resultante de la aplicación de los parámetros urbanísticos hace difícil su rentabilidad. Además, la morfología de la parcela dificulta la edificación de las parcelas de resultado.

c) Inadecuado emplazamiento y morfología del dotacional administrativo.

La parcela de dotacional administrativo tiene un emplazamiento totalmente inadecuado puesto que la conexión del vial perimetral de servicio del Plan que discurre paralelo a la CV-700, que no se dibuja en el planeamiento, pese a que si se grafía en la rotonda el encuentro con el citado vial, partirá en dos la parcela. La conexión con esta rotonda es necesaria, al no poderse entroncar el vial perimetral en la rotonda prevista en la CV-700. Por otra parte, el emplazamiento y la morfología de esta parcela hacen que este dotacional tenga un carácter totalmente residual.

d) Falta de definición del vial perimetral en el tramo situado al sur del Sector.

El vial perimetral, en el tramo situado al sureste de la actuación, está definido de manera deficiente, siendo inexistente en algunos tramos, lo que es importante ya que priva a algunas parcelas del Sector de acceso rodado, parcelas que, en consecuencia, no tendrían la condición de solar.

e) Falta de justificación del vial peatonal.

La gran afluencia de personas en horas punta generadas por los dotacionales públicos asistencial, educativo y administrativo, así como los dotacionales deportivos, público y privado, el acceso al área de protección arqueológica y el terciario, hacen que resulte claramente insuficiente el vial de borde que separa el ámbito, del sector 2. Se hace necesario mantener el acceso rodado a través de este vial para que los usos implantados puedan funcionar correctamente.

f) Falta de atribución de coeficientes correctores a los equipamientos deportivos privados.

De nuevo hay que hacer mención a la base 6 que posibilita la presentación de variantes.

En especial, se valorarán soluciones de planeamiento que permitan:

- La ordenación de las parcelas de resultado, en especial las de uso residencial, a fin de lograr la distribución de la edificabilidad resultante en las mismas mediante la reparcelación.

El plan vigente no fija coeficientes correctores a tres usos; el dotacional deportivo, el campo de golf y la hípica.

g) La falta de mercado del producto inmobiliario diseñado en la parcela hotelera.

La parcela hotelera diseñada tiene una edificabilidad de 35.296,92 m², en el que, si se quiere agotar la edificabilidad máxima permitida, daría lugar a un hotel de 250 habitaciones, lo que está totalmente desproporcionado y fuera de mercado, como se acredita en el estudio de mercado que sirve de base al informe de viabilidad económica que acompaña a este plan.

SOLUCIONES PROYECTADAS

a) Diseño de las parcelas de uso residencial libre para facilitar la reparcelación

Dado el enorme tamaño de las parcelas, con una gran profundidad edificable, se dificulta la posterior configuración de solares en el Proyecto de Reparcelación. Esta circunstancia es uno de los aspectos en los que, como se ha expuesto, el pliego pone el foco de las eventuales variantes.

Para mejorar esta situación, se genera un vial de la red secundaria con un ancho de 14,5 metros y de sentido único, que recorre todo el suelo residencial, desde el vial que delimita el uso terciario, discurriendo paralelo al campo de golf, generando una franja de viviendas unifamiliares aisladas que lindarán con el campo de golf.

Con este vial se posibilita el acceso rodado a las parcelas en las que se pueden materializar el uso unifamiliar adosado y el plurifamiliar abierto, posibilitando que las parcelas de resultado puedan tener frente a vial público, por lo tanto acceso rodado y, por ende, tengan la condición de solar.

Respecto a las parcelas de residencial aislado lindantes con el campo de golf se podrán mediante estudio de detalle, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del TRLOTUP, se podrán reordenar volúmenes y alineaciones en grupos de cuatro parcelas. Para ello se podrán crear viales privados que den acceso a las parcelas, ajustándose al siguiente esquema.

b) Nuevo diseño de la parcela destinada de uso residencial afecto a protección pública.

Como ha quedado indicado al detectar los problemas del Plan vigente, sobre la parcela de afecta a VPP no se podía agotar toda la edificabilidad prevista por el Plan. La creación del nuevo vial, y de la franja de las parcelas de residencial unifamiliar aisladas paralela al campo de golf, reduce el suelo de esta parcela lo que obliga a su reconfiguración.

Así, dada la pésima morfología que dicha parcela tiene en el planeamiento vigente, se reconfigura esta parcela, reconfigurando los lindes con los usos residenciales con los que linda y recuperando de esta forma la superficie perdida por la creación del nuevo vial y del residencial unifamiliar lindante con el golf

Para posibilitar que la edificabilidad máxima permitida se pueda materializar, se modifica la ordenanza particular de este uso, para permitir el incremento del número de plantas para conseguir un doble objetivo:

1. Poder agotar la edificabilidad de la parcela, lo que permitirá que pueda materializarse el 30% de la reserva prevista por el Plan.
2. Liberar suelo para poder implantar en el suelo vacante elementos comunes, del tipo piscina, pádel, jardines etc.. que incremente la calidad de las promociones que se realicen, sincronizando con el producto inmobiliario de su entorno, creándose la tipología de "pueblo mediterráneo" que encaja bien con la zona donde se ubican. Se evita así, la configuración de un gueto dentro del propio Sector. Con ello se da cumplimiento al objetivo segundo previsto en el apartado segundo del la Base 6.

La ordenanza particular recoge que sobre esta parcela se pueden edificar 4 alturas (PB+3) con lo que se mantienen las vistas sobre el equipamiento deportivo privado.

c) Nuevo emplazamiento del dotacional público administrativo y nueva configuración de la parcela.

Como se ha dicho en el apartado de descripción de los problemas que presenta la ordenación vigente, el vial perimetral que discurre por el norte del sector paralelo a la CV-700 debe conectar con la rotonda cuyo encuentro se ha previsto en el vial separa el uso dotacional y terciario en el Plan Parcial aprobado, de forma que la parcela dotacional pública quedaría partido imposibilitando el uso para el que se ha diseñado.

La parcela, tal y como se concibe en el Plan Parcial aprobado, es un espacio totalmente residual, lo que no casa con las previsiones que la Ley exige para los úsels dotacionales.

Como antídoto para solucionar este problema se propone un nuevo emplazamiento para esta parcela junto con el dotacional asistencial y el dotacional educativo, cuyo acceso se refuerza con la transformación del vial peatonal en un vial mixto, solventándose así, la aglomeración de personas en las horas punta.

Una vez modificado el emplazamiento, se le otorga la morfología más apta para el uso al que se destina.

d) Definición del vial perimetral al sur del Sector.

La modificación mantiene un vial de 20 metros que resuelve la indefinición del plan vigente en este punto.

Dicho vial se ejecutará como ampliación al vial existente en el suelo urbano consolidado de la urbanización colindante, teniendo la finalidad propia de un vial de borde y resolviendo los problemas que la indefinición del plan aprobado amenazaba la funcionalidad del Sector.

e) Transformación del vial peatonal en un vial mixto.

El plan vigente configuraba un vial peatonal de 25 metros de ancho, con 1,5 kilómetros.

La afluencia de personas y vehículos en las horas punta, tanto en los dotacionales deportivos, el terciario y el resto de dotacionales exige la transformación del vial peatonal en el que, manteniendo su recorrido peatonal y permitiendo el acceso de vehículos.

Además, se facilita el acceso al hotel y salón de convenciones Benigalip, que se ubica en el suelo no urbanizable.

f) Atribución de coeficientes correctores al campo de Golf, la hípica y el dotacional deportivo privado.

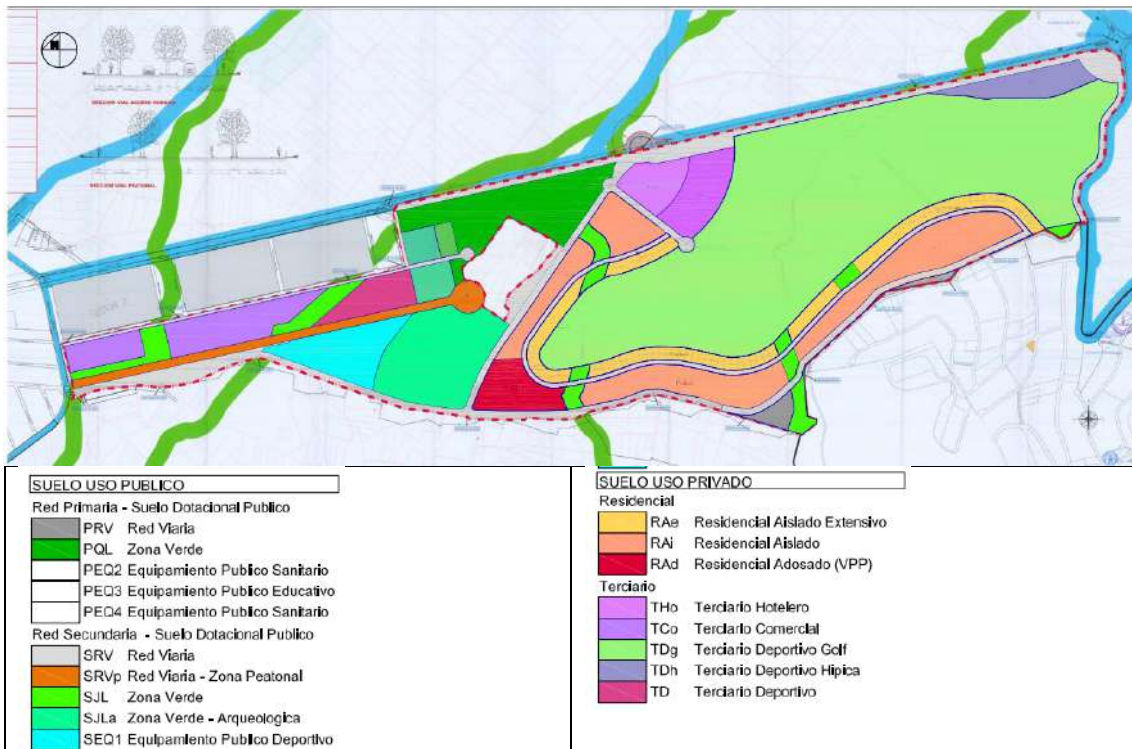
Para poder llevar a cabo la perecuación de beneficios y cargas es necesario que todos los usos susceptibles de generar rendimientos económicos diferentes deben ponderarse mediante el establecimiento de los correspondientes coeficientes correctores.

Tal y como establece el artículo 35 del TRLOTUP la fijación del aprovechamiento tipo es una determinación correspondiente a la ordenación pormenorizada. No se altera la edificabilidad total, ni la edificabilidad correspondiente a los diferentes usos con lo que la modificación pretendida no modifica la ordenación estructural.

Dada la gran edificabilidad de la parcela destinada a terciario hotelero, se establece la posibilidad de construir, en la mitad de la parcela no lindante con el campo de golf (parcela H1), apartamentos turísticos que se regirán por lo previsto en el DECRETO 10/2021, de 22 de enero, del Consell, de aprobación del Reglamento regulador del alojamiento turístico en la Comunitat Valenciana.

En consecuencia, se modifican las Normas Urbanísticas para posibilitar la construcción de esta tipología terciaria. Se propone una nueva redacción de determinados artículos de la normativa del Plan Parcial Pego Golf para adaptarlo a las modificaciones pretendidas.

Plano de ordenación de la modificación del sector Pego Golf



MAGNITUDES PROYECTADAS

USO	Nº	SUPERFICIES (m²)						EDIFICABILIDADES (m²t)								
		PARCELA	RESIDENCIAL	TERCIARIO	DEP-REC	EQPTO.	Z.V.	Edif. Neta	RESIDENCIAL	TERCIARIO	DEP-REC	EQPTO.	Z.V.	Nº VIV	C.H.	T. HOMOG.
RAI	RI.1	23.984,45	23.984,45					0,5278	12.658,27					115	0,72	9.113,96
RAI	RI.2	23.244,55	23.244,55					0,5278	12.267,78					112	0,72	8.832,80
RAI	RI.3	53.379,23	53.379,23					0,5278	28.171,96					256	0,72	20.283,81
RAI	RI.4	70.071,94	70.071,94					0,5278	36.981,87					336	0,72	26.626,94
RAE	RII.1	9.112,32	9.112,32					0,2824	2.573,32					15	1,00	2.573,32
RAE	RII.2	16.668,34	16.668,34					0,2824	4.707,14					28	1,00	4.707,14
RAE	RII.3	23.480,66	23.480,66					0,2824	6.630,94					39	1,00	6.630,94
RAE	RII.4	8.337,20	8.337,20					0,2824	2.354,43					14	1,00	2.354,43
RAE	RII.5	26.603,27	26.603,27					0,2824	7.512,76					44	1,00	7.512,76
RAAd	RIII.1	29.600,00	29.600,00					1,6560	49.017,60					545	0,69	33.822,14
TCo	C1	19.152,64		19.152,64				0,6032		11.552,87					0,50	5.776,44
TCo	C2	43.053,49		43.053,49				0,6032		25.969,87					0,50	12.984,93
THo	H1	23.689,46		23.689,46				0,6032		14.289,48					0,25	3.572,37
THo	H2	34.822,45		34.822,45				0,6032		21.004,90					0,25	5.251,23
TD	D	24.869,87			24.869,87			0,1050			2.611,34				0,10	0,00
TDh	H	27.657,63			27.657,63			0,1050			2.904,05				0,10	0,00
TDg	G	620.448,93			620.448,93			0,0050			3.102,24				0,15	0,00
PEQ	EQ.1	44.957,06				44.957,06										
SEQ	EQ.2	38.935,34				38.935,34										
SJL	Z.V.	127.552,97					127.552,97									
PQL	Z.V.	78.318,12					78.318,12									
SRV	R.V.	175.453,17														
SRVp	R.V.	37.073,13														
SRV	R.V.	48.333,50														
		1.628.799,72	284.481,96	120.718,04	672.976,43	83.892,40	205.871,09		162.876,06	72.817,12	8.617,63	0,00	0,00	1.503		150.043,20
			1.078.176,43						244.310,81							
ESTANDARES	SUPERFICIE BRUTA SECTOR		1.628.799,72													
	SUPERFICIE LUCRATIVA		1.078.176,43													
	SUPERFICIE DOTACIONES		550.623,29													
	ZONAS VERDES		205.871,09													
	EQUIPAMENTOS		83.892,40													
	VIARIO		260.859,80													
	IER		0,10000													
	IEB		0,14999													
	SUPERFICIE AREA REPARTO		1.628.799,72													
	SUPERF. SECTOR		1.628.799,72													
SUPERF. DOTAC. EXIST.		0,00														
TECHO HOMOGENEIZADO		150.043,20														
APROV. TIPO		0,092119														

DI-2. **Ámbito del Estudio.**

Encuadre Geográfico

El área de estudio, se encuentra en el término municipal de Pego (Alicante), en la zona al Este del casco urbano Lindando por el norte con la CV-700 y en una pequeña parte con el Polígono industrial Sector 2.



El sector objeto de estudio se emplaza en el término municipal de Pego (Alicante), al este del núcleo urbano. La superficie total comprende una superficie aproximada de 1.706.092 m² que son objeto de reordenación. SE trata de un espacio dedicado plenamente al cultivo de frutales, especialmente cítricos en donde hay una ligera presencia de edificaciones dispersas.

Fotografía aérea actualizada.



Identificación fotográfica del ámbito de estudio.

Vista desde el límite noroeste



Vista desde el cruce de la CV-700 con la CV-727



Vista a la altura del Camí de Socarradaes y Barranco de Beniganim



Límite Este del Sector



Superficie desuelo no urbanizable en el interior del Sector (Casa Benigalip)



Geología y geomorfología.

La zona de Estudio se localiza en el límite meridional del Óvalo de Valencia, entre las estribaciones de los sistemas Ibérico y Bético, con una mayor influencia de este último. El relieve continental ofrece un contraste morfológico debido a la alternancia de tramos de costa baja en el sector Oliva-Denia, y acantilados de perfil abrupto en las últimas estribaciones del Montgó que alcanzan la costa con el Cabo de San Antonio. El litoral alicantino forma parte del dominio exterior de las Cordilleras Béticas (zona Prebética), que alcanza el mar con ejes transversales a la costa en dirección SW-NE.

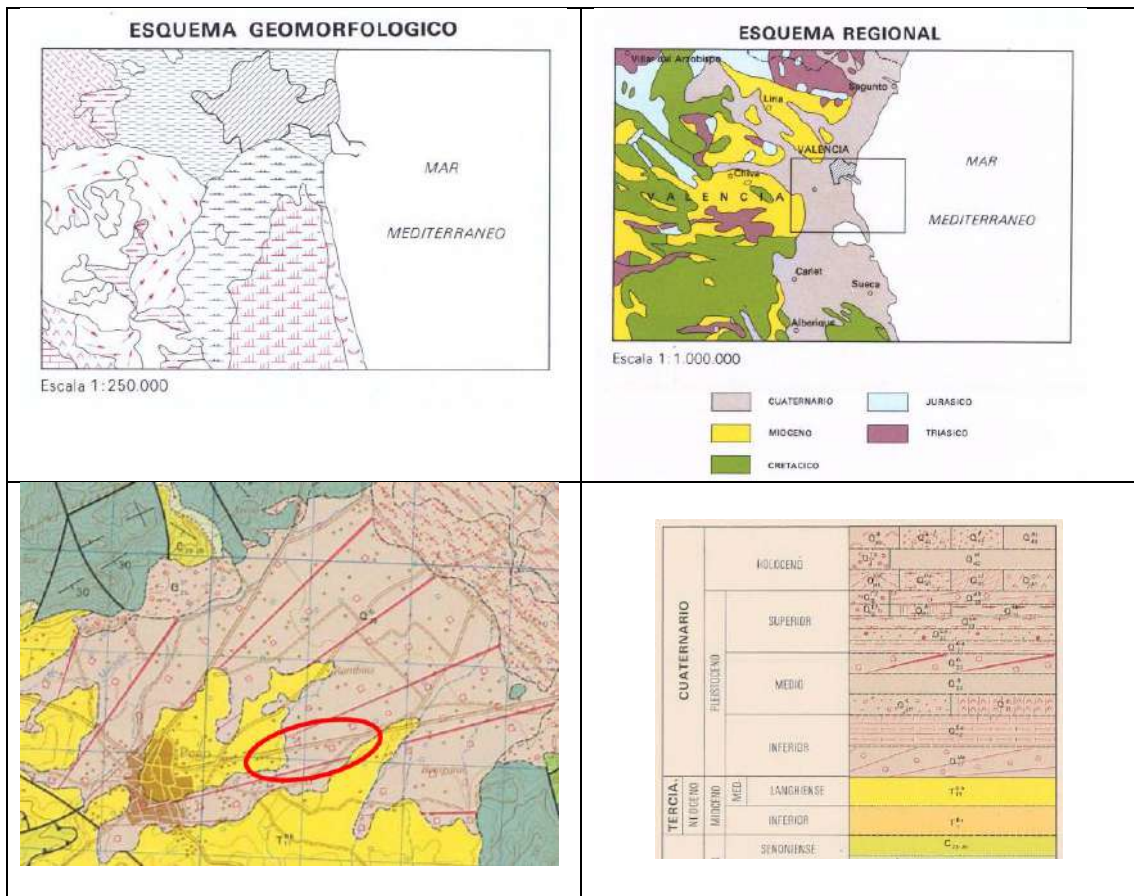
Según el mapa geocientífico de Alicante, el término municipal de Pego se ubica en el ambiente definido como Relieves intermedios. En concreto la zona de estudio es plana en su mayor parte y no presenta limitaciones topográficas.

Fisiografía



Fisiografía. Fte. Cartoweb

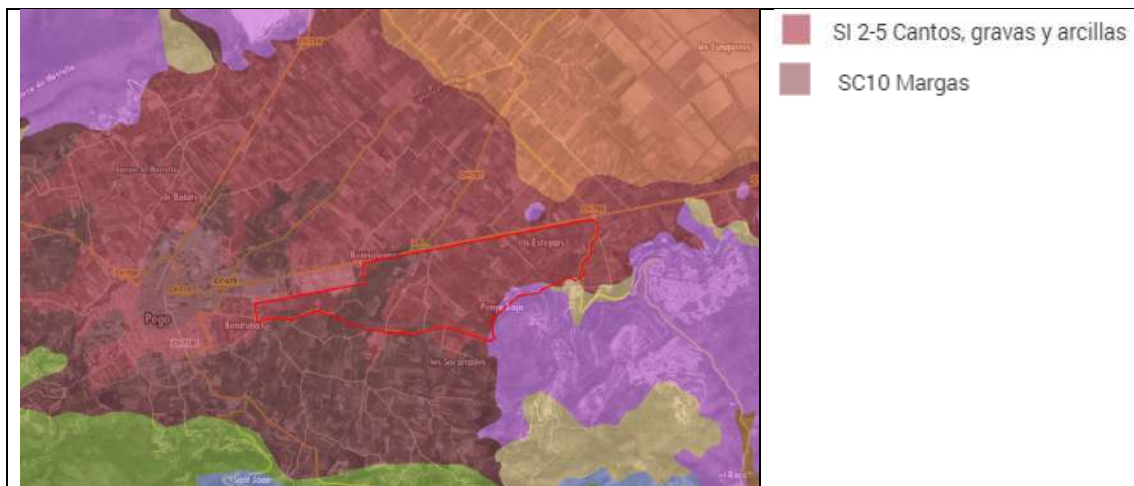
Los materiales componentes son margas blancas con intercalaciones de areniscas y calizas de la Facies Tap.



Geológico del IGN

Litología

Desde un punto de vista litoestratigráfico, la Llanura Litoral Valenciana se caracteriza por un relleno sedimentario que abarca desde el Mioceno medio hasta el Cuaternario. Estos depósitos se disponen sobre materiales de distintas edades, que constituyen el basamento de la cuenca neógena-cuaternaria.



Los materiales que presentan mayor superficie de afloramiento, en el área estudiada, son los correspondientes al Cuaternario. En general se pueden distinguir tres grandes grupos de depósitos, en base al transporte sufrido por los sedimentos:

- Depósitos con sedimentos transportados, dentro del que se incluyen los depósitos fluviales tanto asociados a cauces definidos como no definidos, marinos, eólicos, gravitacionales y mixtos (aluvial-coluvial y aluvial-marino).
- Depósitos poco transportados o paraautóctonos, entre los que se encuentran los sedimentos lacustres, palustres y kársticos.
- Depósitos con sedimentos sin transporte o autóctonos, como los edáficos y las costras calcáreas.

Hidrología e hidrogeología

Hidrología superficial

Hidrologicamente, la zona de estudio está atravesada por el Barranco de Beniganim. Debido a que la fisiografía es llana y no existen importantes elevaciones orográficas se puede decir que presenta una red hidrográfica sencilla.

Las características de la misma son, como no podía ser de otra forma, consecuencia de las particularidades del clima, que presenta una estación seca muy prolongada, una elevada evapotranspiración y una baja e irregular precipitación. Se presentan en la imagen inferior los cauces naturales y artificiales que existen en la zona de estudio.



Hidrología subterránea

Las aguas subterráneas en la zona de estudio las aportan tres unidades hidrogeológicas (U.H.), Almirante Mustalla, Plana de Gandía-Denia y Almudaina-Alfaro-Segaria, compartidas entre los sistemas de explotación del Serpis y la Marina Alta. De entre ellas, destaca por su ubicación en la zona litoral la U.H. de la Plana de Gandía-Denia, acuífero de carácter detrítico cuya superficie es de unos 250 km²

El funcionamiento del acuífero Almudaina–Alfaro–Segaria que es donde se encuentran las captaciones de agua subterránea (Pozos Penyaraja y Tarco) del que se abastecerá el sector en su zona más oriental del acuífero de Almudaina-Alfaro-Segaria (Serra Segaria) descarga lateralmente al acuífero Plan Gandía-Denia, alimentando la Marjal Pegó-Oliva. Se estima la nula repercusión del desarrollo del sector

Pego Golf, en la red hídrica superficial de drenaje (red de drenaje del río Riatxol o Molinell) y, su repercusión en la Marjal Pego-Oliva.

La situación actual de los acuíferos que alimentan la comarca de la Marina Alta donde se encuentra el acuífero Almudaina–Alfaro–Segaria, tanto en lo referente a su situación actual como a la disponibilidad hídrica de aprovechamiento, siendo el balance hídrico de dicho acuífero el siguiente:

Aprovechamiento/disponibilidad	Consumo hídrico (m ³ /a)
Aprovechamientos (agrícola y urbano)	13,53
Recursos existentes	26,40
Balance	+ 12,8

Climatología

En el área objeto de estudio el clima es mediterráneo. El clima mediterráneo se caracteriza por inviernos suaves y veranos calurosos y secos. Por esto se puede decir que nos encontramos sobre todo con un clima muy contrastado en cuanto al calor y a la lluvia. Este hecho es consecuente con la posición de transición entre los climas de latitud situados más al norte que tienen gran carácter térmico a lo largo de todo el año, y los climas subtropicales, más al sur, con una fuerte estacionalidad pluviométrica. Las series de temperaturas y precipitaciones en el término son bastante escasas y por lo tanto es muy difícil hacer una valoración detallada del microclima local.



Distribución climas de la Comunitat Valenciana. (Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana)

Las temperaturas suelen ser muy homogéneas durante el año, claro que existen marcadas diferencias estacionales, siendo el verano, con mucho, el periodo más caluroso con temperatura media de 25-27° C, y una amplitud térmica destacable (horquilla entre 18° y 44°), que sobrepasa los 25°.

Durante el invierno los datos proporcionan una temperatura media de 10° C, con la cualidad de ser una estación muy suave, sin grandes altibajos, aunque no son extrañas las heladas nocturnas de carácter puntual. El resto del año predominará una situación intermedia con temperaturas entorno a los 20° C, matizando, que en primavera la evolución de las mismas es a incrementar y durante el Otoño es a la inversa, a disminuir. Rasgos propios sería el efecto dulcificador del mar, tanto en las temperaturas calurosas de agosto como en los meses más fríos del invierno.

La lluvia va asociada a la disposición estacional, el invierno y el verano aportan pocas precipitaciones, éstas se producen en la primavera y el otoño. Lo más significativo sería el hecho de que existen un periodo excedentario de humedad de mediados de octubre al final de febrero. Una segunda fase donde el excedente hídrico acumulado compensa la escasez de las aportaciones de mayo a abril. Y por último un periodo de fuerte déficit de humedad, el resto del año.

La media anual de lluvia es de 40 litros por metro cuadrado.

En cuanto a los vientos, la Tramuntana, viento del N. generalmente frío de cielo claro y heladas. El Ponent, desde la Meseta Castellana, muy seco de gran intensidad, días calurosos y secos. El Xativenc, denominación local de Migjorn, seco y cálido. El Xaloc que se llama localmente cullerot, procede del área sahariana cargándose de humedad en el Mediterráneo. El Llevant viento fresco y húmedo que provoca precipitaciones.

Clasificación: D d B'3 a'

	ENE	FE.	MR.	AB.	MY.	JN.	JL.	AG.	SP.	OC.	NV.	DC.
Pp.	26	33	30	27	30	23	8	25	45	92	37	42
Tm.	9.8	10.7	12.8	15	18.3	21.2	24.8	25.1	22.8	18.3	13.9	10.8
Evt.P.	20	23	37	57	89	115	149	142	109	69	38	22
Hume.	16	10	-7	-30	-59	-92	-141	-117	-64	33	-1	20
Reserv.	68	78	71	41	0	0	0	0	0	33	32	52
Evt.r	20	23	37	57	71	23	8	25	45	69	38	22
Déficit	0	0	0	0	18	92	141	117	64	0	0	0
Exceso	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

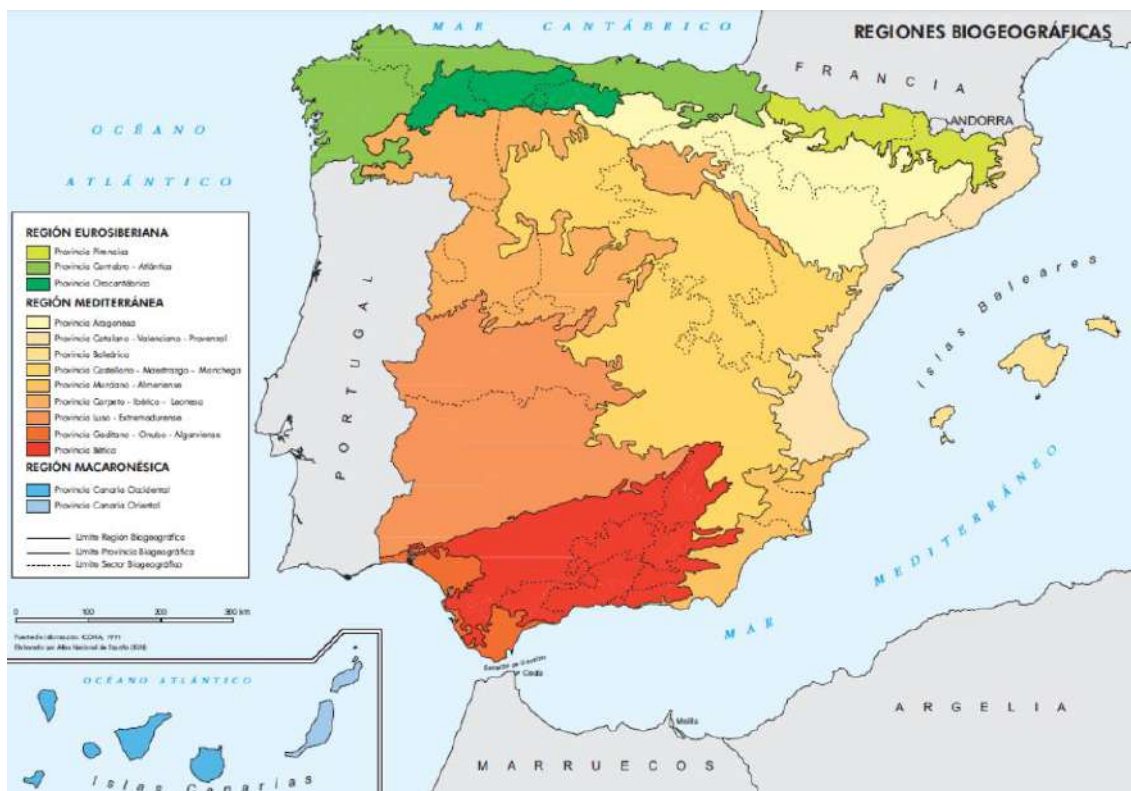
- Precipitación anual: 418
- Temperatura media: 14.9
- Evt. Potencial: 870
- Reserva: 100
- Déficit de humedad: 432
- Exceso de humedad: 7
- Tipo climático: Semiárido D
- Variaciones estacionales: Escaso exceso de agua en invierno d
- Eficacia térmica: Mesotérmico B'3
- Eficacia estival térmica: a'

Aspectos bióticos: vegetación y fauna

Vegetación:

El término municipal de Pego se sitúa, corológicamente hablando, en el sector setabense de la provincia Catalano-Valenciano-Provenzal-Balear. El Sector Setabense es el más meridional de la provincia Catalano-Valenciano-Provenzal-Balear y está caracterizado geográficamente por una sucesión de sierras y valles con suelos calizos, en ocasiones descarbonatados, y por grandes planicies o huertas cercanas al mar.

Presenta notables influencias manchegas, murciano-almerienses y baleáricas, así como muchos elementos en común con la flora y vegetación bética. Climáticamente tiene una ombroclima que comprende desde el húmedo en ciertos puntos, hasta el semiárido.



En el área de estudio, la mayor parte de vegetación natural se ha convertido por acción antrópica en zonas de cultivo de cítricos y pequeñas huertas. Han sustituido a los tradicionales bosques de carrasca y alcornoque, que prácticamente han desaparecido de la zona. Por otro lado, aún perdura el matorral mediterráneo compuesto por especies como coscoja, lentisco, palmito o margalló en las zonas montañosas que circundan el valle.

En el extremo sureste aparece una reducida superficie de suelo forestal donde la vegetación existente consiste en un monte arbolado de pino carrasco (*Pinus halepensis*), en estado de alto latizal y fustal, con abundante sotobosque de especies heliófilas.

Fauna:

El estado de deforestación que presenta el término limita la posibilidad de ubicación de numerosas especies animales que requieren la presencia de una cubierta vegetal capaz de satisfacer sus necesidades bióticas. En las zonas urbanas es fácil esperar la presencia de especies tal como la rata común (*Rattus norvegicus*), rata negra (*Rattus rattus*), y ratón común (*Mus musculus*). En las zonas periféricas al casco urbano, (almacenes y viviendas antiguas). En esta misma área, donde se va perdiendo el carácter urbano encontramos, dentro de los reptiles, la salamanguera común (*Tarentola mauritanica*); La avifauna está claramente dominada por Paseriformes (*Passer domesticus* y *P. montanus*) y Estorninos (*Sturnus unicolor* y *S. vulgaris*). Puntualmente, encontramos el avión común (*Delichon urbica*) y la golondrina (*Hirundo rústica*).

La Base de Datos de la Biodiversidad de la Generalitat Valenciana resumida, da como resultados de búsqueda de fauna en la zona estricta la siguiente relación de aves, que además no sufren la influencia de la actividad:

UTM1X1: 30SYJ5203 Municipio/s: Pego Provincia/s: ALICANTE)

Especie	Nombre castellano	Estado legal	Taxonomía
---------	-------------------	--------------	-----------

Bufo spinosus	Sapo común	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Convenio de Berna -Anexo III	Genero:Bufo Familia:Bufonidae Orden:Salientia Clase:Amphibia Phylum:Chordata Reino:Animalia
Malpolon monspessulanus	Culebra bastarda	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Convenio de Berna -Anexo III	Genero:Malpolon Familia:Colubridae Orden:Escamosos Clase:Reptilia Phylum:Chordata Reino:Animalia
Meles meles	Tejón	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo II - Protegidas Categoría UICN -Preocupación menor Convenio de Berna -Anexo III	Genero:Meles Familia:Mustelidae Orden:Carnivorae Clase:Mammalia Phylum:Chordata Reino:Animalia
Passer domesticus	Gorrión común	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas -Anexo III - Tuteladas	Genero:Passer Familia:Passeridae Orden:Passeriformes Clase:Aves Phylum:Chordata Reino:Animalia

Patrimonio histórico artístico.

1. Yacimientos prehistóricos

El primero se encuentra en la montaña de Benirrames, término de Oliva (pero que se incluye porque su influencia es la misma). Es el yacimiento más antiguo y pertenece al Paleolítico Medio y se trata del hábitat en una cueva. Se han encontrado material lítico y restos de animales. Del Neolítico se encuentran varias cuevas con restos: la Cova de l'Ase, la Cova de Xical o la Cova Negra. También hay restos de cerámica en Ambra, en la Muntanyeta Verda y las montañas de Bullentó.

De la época del Bronce es uno de los yacimientos más importantes, el del marjal de Pegó, en la zona de El Pla. Se trata de un poblado. Más adelante en la historia, los restos de la cultura ibérica que se encuentran son en el yacimiento de El Xarpolar (La Vall de Gallinera), el de Segària y el del Castellar de Oliva. También en la Muntanyeta Verda y en el Tossalet de Sorell.

2. Época romana

En Pegó hay una fuerte huella romana: se han hallado los yacimientos arqueológicos de Penyalva, la Heretat de Sala, la partida de Favara, la partida de Gaià, el Tossalet de les Mondes, l'Alter de Pau y en Atzahila.

3. Época islámica

A partir del siglo VIII, se instalan los musulmanes en este territorio. El hallazgo más antiguo de esta época es el de los restos de una fortaleza en lo alto del Miserat. En la partida de Favara se encontró una necrópolis islámica. Pero el mayor yacimiento de periodo islámico es el Castell d'Ambra.

4. Época cristiana

El núcleo urbano de Pegó, con su villa medieval y la muralla que la rodeaba. Restos de aquella villa medieval son el Portal de Sala, y también se conserva un lienzo de muralla en el patio de la Casa de Cultura y otro en la esquina entre las calles Sant Lluís y Mestre Blasco.

En el ámbito de implantación del sector Pegó-Golf se citan los siguientes yacimientos:

- **Yacimiento Sant Antoni-Beniculeima**., grafiando el núcleo de la villa romana y su zona de influencia, la ermita de Sant Antoni y, la zona de influencia de Beniculeima.
- **Yacimiento de Benigani**, grafiando el Mas de Benigani, la Necrópolis de Benigani y, la posible extensión de la misma.
- **Yacimiento Tossalet de le Mondes**, grafiando la excavación arqueológica realizada en 1994 y, las parcelas afectadas por el proyecto de Pegó Golf.
- **Camí Vell de Denia**, grafiando el mismo.

Elementos etnológicos:

- Corral de Sorell
- Corral de Penyaraja
- Camí de la Penyaraja. Carrerada de la Penyaraja.
- Camí de Sant Antoni.
- Camí de les Socarrades.
- Camí de Tarcó.
- Casa de Camp i Cisterna de la partida de Sant Antoni
- Casa del Camí de la Penyaraja
- Casa de la partida Socarrades

En el ámbito de estudio y en sus proximidades se localizan además de los enumerados, los siguientes yacimientos catalogados:

E. SEGURA

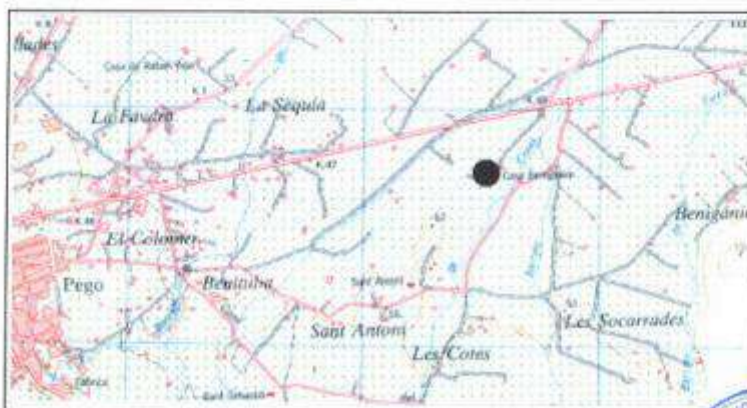
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEGO

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS ADMINISTRATIVOS	
Yacimiento: Beniganim	Nº: 5 / 30
Localización: Pda. de Beniganim	Polígono nº: 27 Parcelas nº: 200 - 203 (Casa) - 204 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212-213-220-221-222
Coordenadas U.T.M.: 30S YJ 525'5 037'5	Altitud s.n.m.: 60 m.
Propietarios (1998): 200. Amparo Sentí Esteve; 203. Pascual Esteve, Hermanos; 204. Ignacio Pascual Esteve; 207. Mª Pilar Maestro-Arena Zulet; 208. Ignacio Pascual Esteve; 209 y 210. Leocricio Pascual Esteve; 211. Joaquín Ferrando Pinto; 212. Juan Bta. Sastre Moll; 213. García Folqués, Hermanos; 220. Silverio Pascual Esteve; 221. Ignacio Pascual Esteve; 222. María Pastor Esteve.	

DATOS TÉCNICOS	
Tipo de yacimiento: Poblado, villa, casona rural y espacio cáltico	
Adscripción cultural: Ibérico, romano y moderno	Cronología: ss. IV-III a.C. / ss. I -V d.C. ss. XVII-XVIII d.C.
Estado de conservación: Alterado por las transformaciones agrarias sufridas como consecuencia del cambio del cultivo de secano al de regadío. Ermita en estado ruinoso.	
Peligro de destrucción: Medio. Suelo no urbanizable de uso agrícola. Posibles transformaciones agrícolas futuras.	
Régimen de protección: Incluido en la revisión del P.G.O.U. (1998) como suelo no urbanizable de protección histórica. Categoría B de la Normativa Arqueológica Municipal. También acogido al grado de "Protección Arqueológica" establecido en la revisión del P.G.O.U. (1998).	

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Hoja nº 796-III (Oliva).
Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 25.000

Gabriel Segura Herrero. Arqueólogo

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

sección 23 de octubre de 1998
Pego, a 23 de octubre de 1998
El Secretario,



Descripción:
Sobre una elevación del terreno, se asienta una casona del siglo XVIII (1737), con ermita adosada. Alrededor de ella se encuentran varios bancales con abundantes restos cerámicos (ibéricas pintadas, sigillatas hispánicas, claras africanas, etc.)

DOCUMENTACIÓN CATASTRAL



Paisaje: Monocultivo de cítricos (naranja) sobre margas blancas (Tap).

Acceso:

Desde la carretera C-3311 (Albaida-Denia), a la altura del km. 48'5 , en el cruce con la carretera CV-727. Un camino de tierra conduce a la casona, situada a escasos 350 metros de la carretera.

Actividades arqueológicas realizadas:

* Prospección arqueológica sistemática. J. Torró i Abad. 1991-1996.

Depósito de materiales:

* Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Bibliografía:

* Giner Bolufer, C. (1979). "Topografía histórica de los valles de Pego". Pego. (Miscelánea), pag. 150. Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Alicante.



23 octubre 98

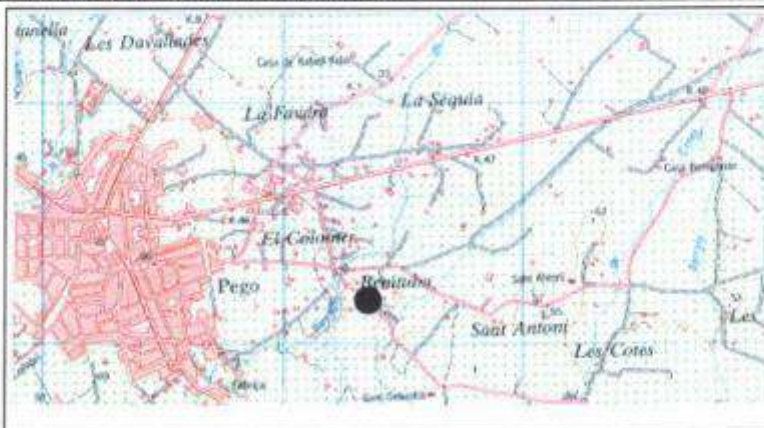
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEGO

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS ADMINISTRATIVOS		
Yacimiento: Benixat		Nº: 7 / 30
Localización: Ptda. de Benixat	Polígonos nº: 24 y 28	Parcelas nº: Pol. 28: 4 - 5 - 6 - 7 - 8. Pol. 24: 76 - 77 - 81 - 82 - 83 - 84
Coordenadas U.T.M.: 30S YJ 513 031'5		Altitud s.n.m.: 65 m.
Propietario (1998): Pol. 24: 76. Josefa Ortolá Sendra; 77. Carlos Siscar Sendra; 81. M ^{ra} Teresa Siscar Cots; 82. Joaquín Sendra Sendra; 83. José Sendra Sendra; 84. Remedios de los A. Escrivá García. Pol. 28: 4. Valeriano Sendra Mas; 5. Loreto García Sastre; 6. José Sendra Canet; 7. Rosario Bay Pascual; 8. Juana Server García.		

DATOS TÉCNICOS	
Tipo de yacimiento: Villa y Alquería.	
Adscripción cultural: Romana e Islámica	Cronología: ss. I-II d.C. / ss. XI-XVII
Estado de conservación: Alterado por las transformaciones agrarias sufridas como consecuencia del cambio del cultivo de secano al de regadío.	
Peligro de destrucción: Medio. Suelo no urbanizable de uso agrícola. Posibles transformaciones agrícolas futuras.	
Régimen de protección: Categoría C de la Normativa Arqueológica Municipal. También acogido al grado de "Protección Arqueológica" establecido en la revisión del P.G.O.U. (1998).	

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



Cartografía: : Mapa Topográfico Nacional de España. Hoja nº 796-III (Oliva).
Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 25.000

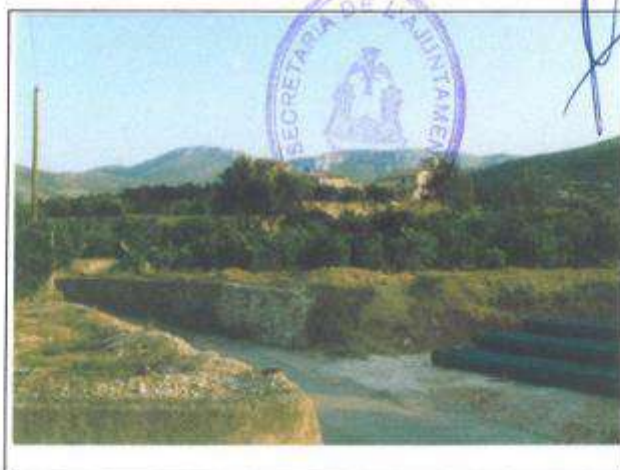
Paisaje: Monocultivo de cítricos (naranja) y edificaciones de segunda vivienda sobre margas blancas (Tap).

Gabriel Segura Herrero. Arqueólogo



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Pego, a 23 de octubre de 1998
EL SECRETARIO,



Descripción:

Al Este del casco urbano de Pego, sobre una lengua de terreno que se eleva varios metros sobre el resto de tierras llanas, y entre los barrancos de Benituba y de Beniganim, se observan abundantes restos arqueológicos en los bancales de naranjos.

DOCUMENTACIÓN CATASTRAL



Acceso:

Desde el núcleo urbano de Pego, por el camino de Sant Antoni, y una vez cruzada la rambla de Benituba se coge el camino de Benumeia, encontrándose el yacimiento a escasos metros de dicha rambla.

Actividades arqueológicas realizadas:

* Prospección arqueológica sistemática. J. Torró i Abad. 1991-1996.

Depósito de materiales:

* Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Bibliografía:

* Giner Bolufer, C. (1979). "Topografía histórica de los valles de Pego". *Pego. (Miscelánea)*, pag. 150. Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Alicante.



ha sido revisada y por el...
 fecha 23 de octubre 1998
 EL SECRETARIO

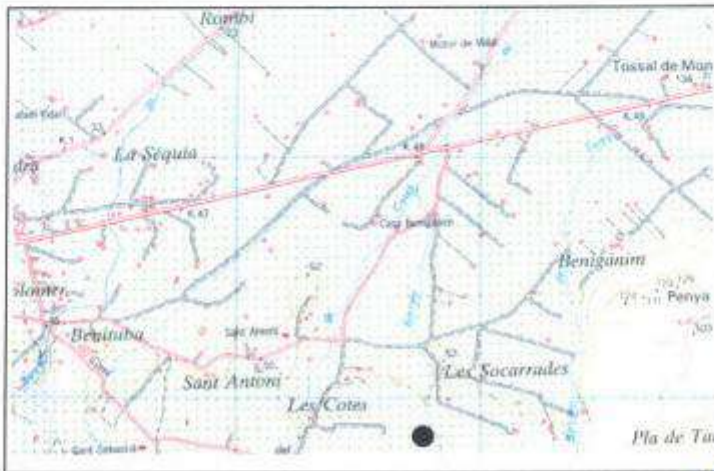
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEGO

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS ADMINISTRATIVOS		
Yacimiento: Gaià		Nº: 18 / 30
Localización: Ptda. de Cotes	Polígono nº: 28	Parcelas nº: 137, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153,
Coordenadas U.T.M.: 30S YJ 528 028'5		Altitud s.n.m.: 60 m.
Propietarios (1998): 137. Joaquin Alemany González; 138. Bartolomé Alemany González; 139. Carlos Portes Pons; 144. José Sastre García; 145. Juan R. Sendra Siscar; 146. Bautista Sendra Ferrando; 147. María Ferrán Sendra; 148. Vicente Ferrer Valentí; 149. Fernando Vicens Masanet; 150. Vicente Bolta Ferrer; 151. Valeriano Sendra Mas; 152. Aurora Dominguis Mengual; 153. Milagros Sendra Sendra.		

DATOS TÉCNICOS	
Tipo de yacimiento: Necrópolis	
Adscripción cultural: Tardorromana-Visigoda	Cronología: s. VII d.C.
Estado de conservación: Alterado por las transformaciones agrarias sufridas como consecuencia del cambio del cultivo de secano al de regadío.	
Peligro de destrucción: Medio. Suelo no urbanizable de uso agrícola. Posibles transformaciones agrícolas futuras.	
Régimen de protección: Categoría C de la Normativa Arqueológica Municipal. También acogido al grado de "Protección Arqueológica" establecido en la revisión del P.G.O.U. (1998).	

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Hoja nº 796-III. (Oliva)
 Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 25.000

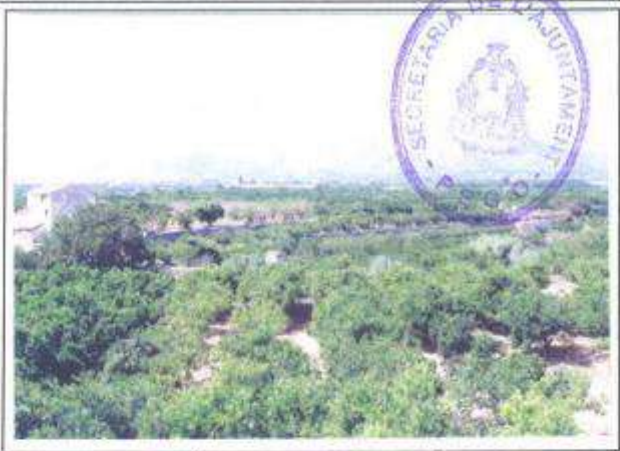
Paisaje: Monocultivo de cítricos (naranja) sobre margas blancas (Tap)

Gabriel Segura Herrero. Arqueólogo



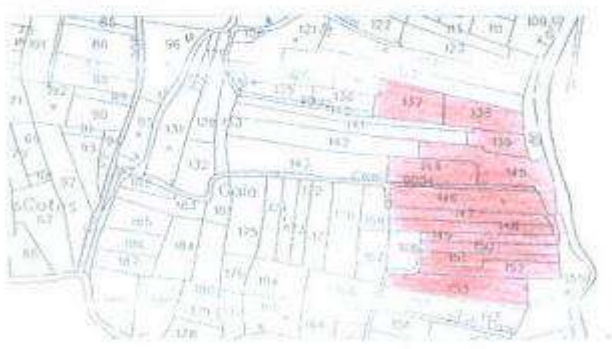
INSTITUCIÓN... que editado para...
No está en los...
Fecha de...
Fecha 23 de octubre 88
Pego, a 23 de octubre de 1988
EL SECRETARIO,

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Descripción:
Al Este del núcleo urbano de Pego, junto al barranco de Castelló, entre éste y el camino de Cotes, que comunica los caminos de Sant Antoni y de Benumeia.

DOCUMENTACIÓN CATASTRAL



Acceso:
Desde el casco urbano de Pego, por el camino de Benumeia se coge el camino de Cotes y desde el pozo homónimo se accede al paraje o partida de Gaià, junto al barranco de Castelló.

Actividades arqueológicas realizadas:
* Descubierta en febrero de 1944 y marzo de 1945.
* Prospección superficial. J.A. Gisbert Santonja. 1981.

Depósito de materiales:
* Servicio de Investigación Prehistórica de la Excm. Diputación Provincial de Valencia.
* Familia y herederos de D. Antonio Pérez Ramos (Pego).

Bibliografía:
* Gisbert Santonja, J.A. (1982). "La necrópolis romana tardana de la partida de Gaià". Revista "Festes a Pego", s/p.
* Gisbert Santonja, J.A. (1983). "La necrópolis romana tardia de la partida de Gaià (Pego, Alacant). Puntualizaciones sobre su ajuar y su cronología". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, nº 39, 157-175. Alicante.
* Gisbert Santonja, J.A. (1986). "Las cerámicas de cronología visigoda en las necrópolis del País Valenciano", *II Congreso de Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental*, 207-215. Madrid.
* Pérez, A. y Giner, C. (1945). "Descubrimiento de una necrópolis árabe". *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, XIII, 32-42. Valencia.



Fecha: 23 de octubre 08

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEGO

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS ADMINISTRATIVOS		
Yacimiento: San Sebastián (antigua alquería de Benumeia)		Nº: 24 / 30
Localización: Pda. de Benixats	Polígono nº: 24	Parcelas nº: 102, 103, 108, 109, 111, 112, 114, 115, 116
Coordenadas U.T.M.: 30S YJ 516'25 028		Altitud s.n.m.: 61 m.
Propietario (1998): 102. Rosa Sendra Mas; 103. Carlos Gil; 108. Fernando Camarena Milvaques; 109. Fernando Lloret Sendra; 111. Carlos Oltrá Bañuls; 112. Rafael Ortí Vidal; 114. Fernando Sendra Sendra; 115. Fernando Ferrando Giner; 116. Carlos Bañuls Ferrando.		

DATOS TÉCNICOS	
Tipo de yacimiento: Alquería, ermita y espacio cívico	
Adscripción cultural: Islámica, Medieval y Postmedieval.	Cronología: ss. XI-XVIII
Estado de conservación: Alterado por las transformaciones agrarias sufridas como consecuencia del cambio del cultivo de secano al de regadío. Ermita en ruinas.	
Peligro de destrucción: Medio. Suelo no urbanizable de uso agrícola. Posibles transformaciones agrícolas futuras.	
Régimen de protección: Categoría B de la Normativa Arqueológica Municipal. Incluido en la revisión del P.G.O.U. (1998) como suelo no urbanizable de protección histórica. También acogido al grado de "Protección Arqueológica" establecido en la revisión del P.G.O.U. (1998).	

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Hoja nº 796-III (Oliva).
 Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 25.000

Gabriel Segura Herrero. Arqueólogo



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

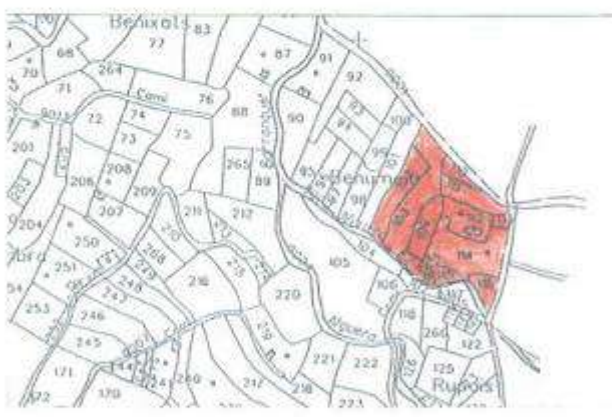
Fecha: 23 octubre 98
Pego, a 23 de octubre de 1998



Descripción:
Al Sudeste del casco urbano, sobre una pequeña elevación del terreno, hoy en día totalmente alterada por los cultivos de cítricos, se levanta la ermita de San Sebastián, sobre el lugar ocupado por la antigua alquería islámica de Benumeia.

Paisaje: Monocultivo de cítricos (naranjos) sobre antiguos bancales de secano.

DOCUMENTACIÓN CATASTRAL



Acceso:
Desde el núcleo urbano de Pego por el camino rural de Benixats hasta el cruce con los caminos de Cotes y de Benumeia. Desde el mismo cruce se divisa la ermita, a escasos 50 m.

Actividades arqueológicas realizadas:
* Prospección arqueológica sistemática. J. Torró i Abad. 1991-1996.

Depósito de materiales:
* Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Bibliografía:
* Giner Bohufer, C. (1979). "Topografía histórica de los valles de Pego". Pego. (Miscelánea), pag. 150-151. Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Alicante.
* Martínez Rondán, J. (1979). "Triptic pegol". Revista "Festes a Pego", s/p. Pego.



23 octubre 98 Ps
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEGO
 EL SECRETARIO

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS ADMINISTRATIVOS		
Yacimiento: Sant Antoni		Nº: 25 / 30
Localización: Ptda. Sant Antoni	Polígono nº: 27	Parcelas nº: 85a - 86 - 87 - 88 - 90b - 91 - 93b
Coordenadas U.T.M.: 30S YJ 521 032		Altitud s.n.m.: 59 m.
Propietarios (1998): 85. Salvador Mengual Pastor; 86. Fernando Sendra Sendra; 87 y 88. Ayto. de Pego; 90. Salvador García Trillo; 91. Mª Rosario Sala Sendra; 93. María Bolta Rovira.		

DATOS TÉCNICOS	
Tipo de yacimiento: Villa y espacio cültico (ermita rural)	
Adscripción cultural: Romana y Postmedieval	Cronología: ss. I-V d.C. ss. XVI-XVIII
Estado de conservación: Alterado por las transformaciones agrarias sufridas como consecuencia del cambio del cultivo de secano al de regadío. Ermita restaurada.	
Peligro de destrucción: Medio. Suelo no urbanizable de uso agrícola. Posibles transformaciones agrícolas futuras.	
Régimen de protección: Categoría B de la Normativa Arqueológica Municipal. Includo en la revisión del P.G.O.U. (1998) como suelo no urbanizable de protección histórica. También acogido al grado de "Protección Arqueológica" establecido en la revisión del P.G.O.U. (1998).	

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Hoja nº 796-III. (Oliva)
 Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 25.000

Paisaje: Monocultivo de cítricos (naranjos) sobre margas blancas (Tap)

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Gabriel Segura Herrero. Arqueólogo



23 octubre 98
23 octubre 98



Descripción:

A Este del casco urbano de Pegó y sobre una pequeña loma hoy transformada por los cultivos, se encuentra la ermita con espacio anexo plantado de algarrobos y olivos. A espaldas de la ermita se encuentran los bancales donde se detectan restos arqueológicos.

DOCUMENTACIÓN CATASTRAL



Acceso:

Desde el núcleo urbano de Pegó, por el llamado camino de Sant Antoni. Se encuentra junto al camino

Actividades arqueológicas realizadas:

- * Prospecciones arqueológicas. J.A. Gisbert Santonja. 26-10-1979 al 26-12-1979.
- * Prospección sistemática. J.A. Gisbert, M. Rafet y M^a.M. Martínez. 01 al 06-10-1987
- * Prospección sistemática. J.A. Gisbert y S. Cloquell. 12-02-1989 y 17-08-1991.
- * Prospección arqueológica sistemática. J. Torró i Abad. 1991-1996.

Depósito de materiales:

- * Museo Arqueológico de Denia. Prospecciones diversas 1979-1982. Depósito de Salvador Estruch.
- * Museo del Servicio de Investigación Prehistórica. Excma. Diputación de Valencia. Donación de C. Giner Bolufer. Octubre, 1952.
- * Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Bibliografía:

- * Giner Bolufer, C. (1953). "La antigüedad de Pegó". Revista de Fiestas. Pegó.
- (1955). "La arqueología de Pegó y su comarca". *Saitabi*, nº 23-24, 64-67. Universidad de Valencia. Valencia.
- * Gisbert Santonja, J.A. (1983). "La villa romana de la partida de Sant Antoni, (Pegó, Alacant)". *Llibre de Festes. Pegó*.
- * Pérez Ramos, A. y Giner Bolufer, C. (1945). "Descubrimiento de una necrópolis árabe". *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, XIII, 33-42. Valencia.



fecha 23 octubre 08
 fecha 23 octubre 08

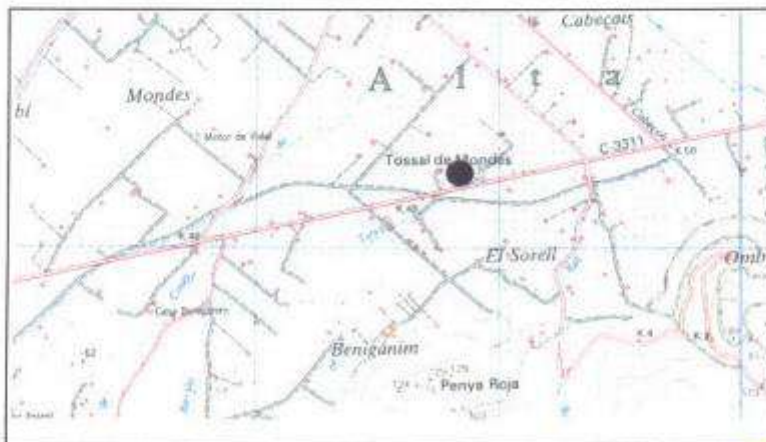
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEGO

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS ADMINISTRATIVOS		
Yacimiento: Tossalet de les Mondes		Nº: 28 / 30
Localización: Pda. del Tossalet	Poligono nº: 21	Parcelas nº: 144 - 145a - 145b - 146 - 147 - 148b - 148c - 149c -
Coordenadas U.T.M.: 30S YJ 538 043		Altitud s.n.m.: 25-30 m.
Propietarios (1998): 144. Joaquín Ferrando Pinto; 145. Francisco Llop Forner; 146. José Mengual García; 147. Rosa Mª Sendra Pérez; 148. Alvaro Ferrando Signer; 149. Joaquín Ferrando Server.		

DATOS TÉCNICOS		
Tipo de yacimiento: Poblado		
Adscripción cultural: Romana. Tardorepublicana y altoimperial	Cronología: ss. II-I a.C. ss. I a.C.-I d.C.	
Estado de conservación: Transformado ligeramente por el abancalamiento antiguo.		
Peligro de destrucción: Bajo. Suelo no urbanizable de uso agrícola. Posibles transformaciones agrícolas futuras.		
Régimen de protección: Incluido en la revisión del P.G.O.U. (1998) como suelo no urbanizable de protección histórica. Categoría E de la Normativa Arqueológica Municipal. También acogido al grado de "Protección Arqueológica" establecido en la revisión del P.G.O.U. (1998).		

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Hoja nº 796-III. (Oliva)
 Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 25.000

Gabriel Segura Herrero. Arqueólogo

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Ochubre 92
Fig. 13 de Octubre de 1992



Descripción:

Pequeño montículo situado al Noreste del casco urbano, de perímetro circular y sección cónica, que se eleva unos 16 m. sobre el resto de tierras llanas cultivadas de cítricos.

Paisaje: El tossalet presenta bancales abandonados plantados de algarrobos, oliveras y chumberas, rodeados en el llano por el cultivo de cítricos (naranjos).

DOCUMENTACIÓN CATASTRAL



Acceso:

Situado junto al km. 49'150 de la carretera C-3311 (Albaidenia).

Actividades arqueológicas realizadas:

- * Prospecciones sistemáticas. J.A. Gisbert Santonja y Domenech Morell. 01-12-1979 y 15-04-1981
- * Excavación arqueológica de salvamento, C. Mata Parreño y J.A. Gisbert Santonja, abril y mayo de 1988.
- * Excavación arqueológica de salvamento por ampliación de la carretera. J.A. Gisbert Santonja, 1994.
- * Prospección arqueológica sistemática. J. Torró i Abad. 1991-1996.

Depósito de materiales:

- * Museo Arqueológico de Denia y * Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Bibliografía:

- * Giner Bolufer, C. (1947). "La arqueología de Pego y su comarca". *Saitabi*, nº 23-24, 64-67. Universidad de Valencia. Valencia.
- * Gisbert Santonja, J.A. (1980). "El yacimiento romano del Tossalet de les Mondes. Contribución al conocimiento de los inicios del poblamiento rural romano". *Saguntum*, nº 15, 207-231. Valencia.



23 Octubre 98
22 Octubre 98

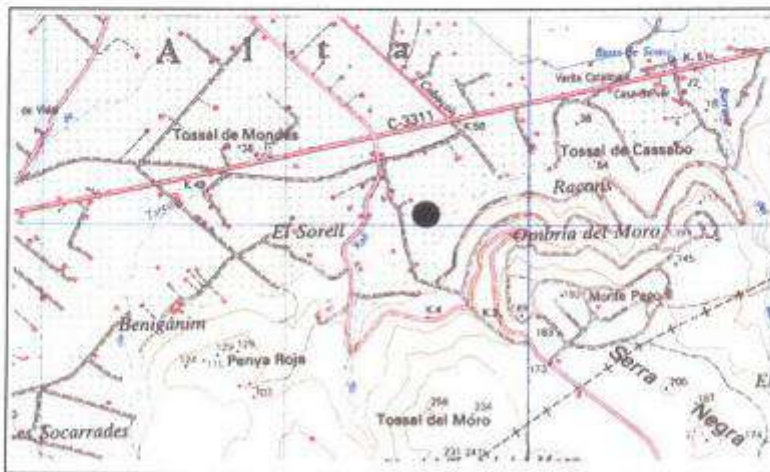
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PEGO

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS ADMINISTRATIVOS		
Yacimiento: Tossal de Sorell	Nº: 29 / 30	
Localización: Pda. de Sorell	Polígono nº: 9	Parcelas nº: 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71
Coordenadas U.T.M.: 30S YJ 546 040'5	Altitud s.n.m.: 26 m.	
Propietarios (1998): 66. Vicente Miralles Sastre; 67. María Guitart Guitart; 68 y 71. Carlos Bolta Ortola; 69. José Piera Bolta; 70. Bautista Rocher Ferrando.		

DATOS TÉCNICOS	
Tipo de yacimiento: Poblado	
Adscripción cultural: Ibérica, Romano, Islámico.	Cronología: ss. IV- I a.C.
Estado de conservación: Alterado por las transformaciones agrarias sufridas como consecuencia del cambio del cultivo de secano al de regadío.	
Peligro de destrucción: Medio. Suelo no urbanizable de uso agrícola. Posibles transformaciones agrícolas futuras.	
Régimen de protección: Categoría C de la Normativa Arqueológica Municipal. También acogido al grado de "Protección Arqueológica" establecido en la revisión del P.G.O.U. (1998).	

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA



Cartografía: Mapa Topográfico Nacional de España. Hoja nº 796-III (Oliva). Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 25.000
Paisaje: Monocultivo de cítricos (naranja) sobre tierras rojas de disolución kárstica.

Gabriel Segura Herrero. Arqueólogo

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Descripción:
Al Este del casco urbano de Pego, en los bancales de naranjos situados a la parte Norte del llamado tossalet de Sorell, en cuya superficie se observan restos arqueológicos. El tossalet carece de horizonte edáfico, aflorando la roca en toda su superficie.

DOCUMENTACIÓN CATASTRAL



Acceso:
Desde la carretera C-3311 (Albaida-Denia), en el km. 49'7 se coge la carretera CV-728 en dirección a Ráfol de Almunia. En la Casa Motor de Sorell se coge un camino secundario que conduce hasta los bancales alrededor del tossalet de Sorell.

Actividades arqueológicas realizadas:
* Prospección arqueológica sistemática. J. Torró i Abad. 1991-1996.

Depósito de materiales:
* Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Bibliografía:
* Giner Bolufer, C. (1979). "Topografía histórica de los valles de Pego". Pego (Miscelánea), pag. 153. Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Alicante.



Población

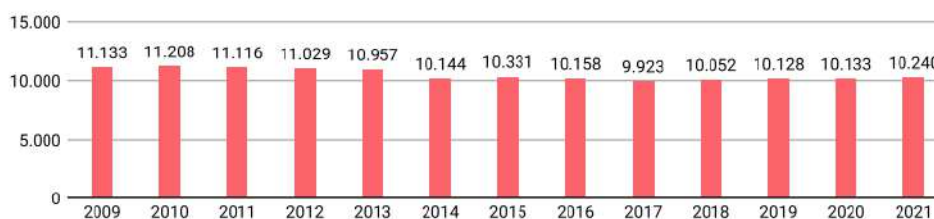
Este municipio pertenece a la Comarca de La Marina Alta y cuenta en el año 2016 con 31.120 habitantes, habiendo experimentado un crecimiento notable desde la mitad del siglo XX y un envejecimiento acentuado desde 2001, sobre todo en aquellas personas con más de 29 años.

Código INE	03102	
Provincia	Alicante	
Comarca	La Marina Alta	
Distancia a la capital de provincia (Km)		
	97,0	
Altitud (m)		
	82	
Superficie (Km²)		
	52,85	
Densidad de población (hab/Km²) - 2017		
	187,77	
Municipio costero		
	No	
	Número	Habitantes
Población a 1 de enero 2017	-	9.923
Entidades singulares	1	-
Núcleos	2	9.634
Diseminados	1	289

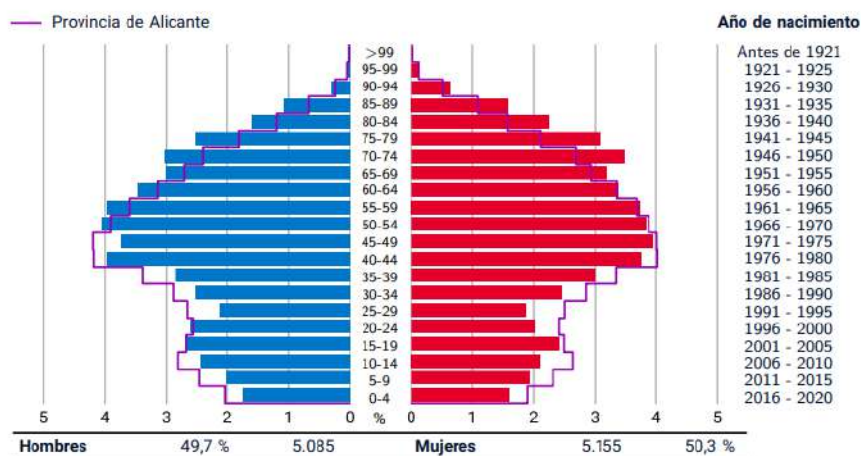
En el término de Pego, la pirámide que refleja la estructura demográfica moderadamente regresiva con una natalidad y mortalidad baja. Este fenómeno genera un envejecimiento de la población, al igual que ocurre en la comarca de forma general. Las pirámides de edad son escasamente dinámicas (forma romboidal), con un estrangulamiento en los estratos de 10 a 19 años y un máximo en el de 30 a 34 años.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Datos a 1 de enero



POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021 POR SEXO Y EDAD



INDICADORES DEMOGRÁFICOS - 2021

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	63,7 %	54,6 %	53,8 %
Dependencia población <16 años	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	21,2 %	23,5 %	23,5 %
Dependencia población >64 años	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	42,4 %	31,1 %	30,3 %
Envejecimiento	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	199,8 %	132,4 %	128,9 %
Longevidad	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	51,1 %	46,7 %	48,1 %
Maternidad	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	17,2 %	18,1 %	17,9 %
Tendencia	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	84,9 %	82,3 %	81,4 %
Renovación de la población activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	59,2 %	73,6 %	74,9 %

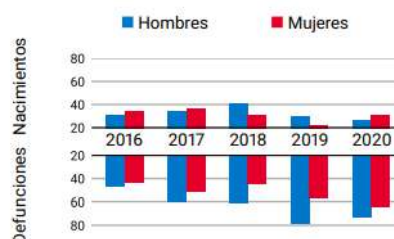
POBLACIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO - 2021

Datos a 1 de enero



MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Datos a 31 de diciembre



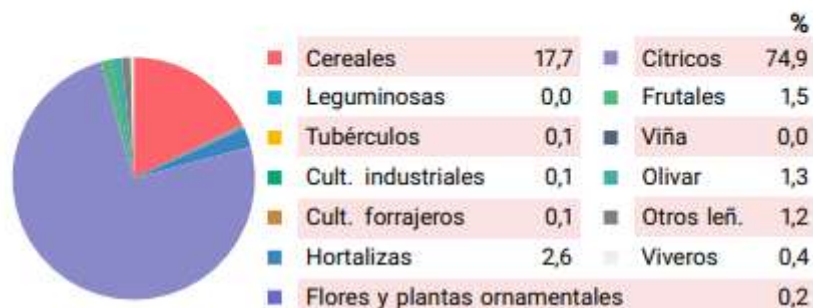
	2016	2017	2018	2019	2020
Nacimientos	65	70	72	52	57
Defunciones	91	112	106	135	137
Crecimiento Veg.	-26	-42	-34	-83	-80

Datos económicos.

Pego es una población de base económica agrícola de regadío, concretamente en la citricultura y en el cultivo del arroz en la zona de marjal, si bien es cierto que sus servicios se proyectan fuera de la población.

SUPERFICIES DE CULTIVO - 2020*

Datos a 31 de diciembre
*estimaciones municipales



PERSONAS AFILIADAS A LA SS

Datos a 31 de marzo



PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SS - 2019

Datos a 31 de diciembre

PENSIONISTAS E IMPORTE MENSUAL MEDIO (€)

	Clase de pensión			
	Total	Jubilación	Viudedad	Otras*
Pensionistas	2.025	1.465	369	191
- Hombres	1.007	861	22	124
- Mujeres	1.018	604	347	67
Importe	823	874	687	690
- Hombres	920	958	523	729
- Mujeres	726	755	697	618

* incluye pensiones de incapacidad permanente, orfandad y en favor de familiares

PARO REGISTRADO

Datos a 31 de marzo



POR SECTOR DE ACTIVIDAD - 2022 %



Sector	%
Agricultura	6,9
Industria	7,3
Construcción	12,6
Servicios	68,7
Sin actividad económica	4,6

IRPF*

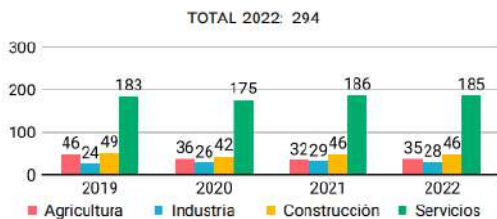
Datos a 31 de diciembre

*Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

	2016	2017	2018	2019
Titulares	5.742	5.740	5.810	5.825
Declaraciones	4.833	4.944	5.046	5.112
Renta bruta/declaración (€)	17.892	18.499	19.636	21.435
Renta disponible/declaración (€)	15.396	15.839	16.743	18.139

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SS

Datos a 31 de marzo



EMPRESAS ACTIVAS - 2021*

Datos del DIRCE a 1 de enero

*excepto sector primario

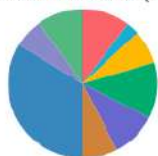
POR SECTORES DE ACTIVIDAD	DESGLOSE SECTOR SERVICIOS
Industria 41	Comercio, transporte y hostelería 285
Construcción 201	Información y comunicaciones 8
Servicios 591	Actividades financieras y de seguros 8
Total 833	Actividades inmobiliarias 41
	Actividades profesionales y técnicas 124
	Educación, sanidad y servicios sociales 60
	Otros servicios personales 65

INMUEBLES URBANOS - 2020

Datos a 31 de diciembre



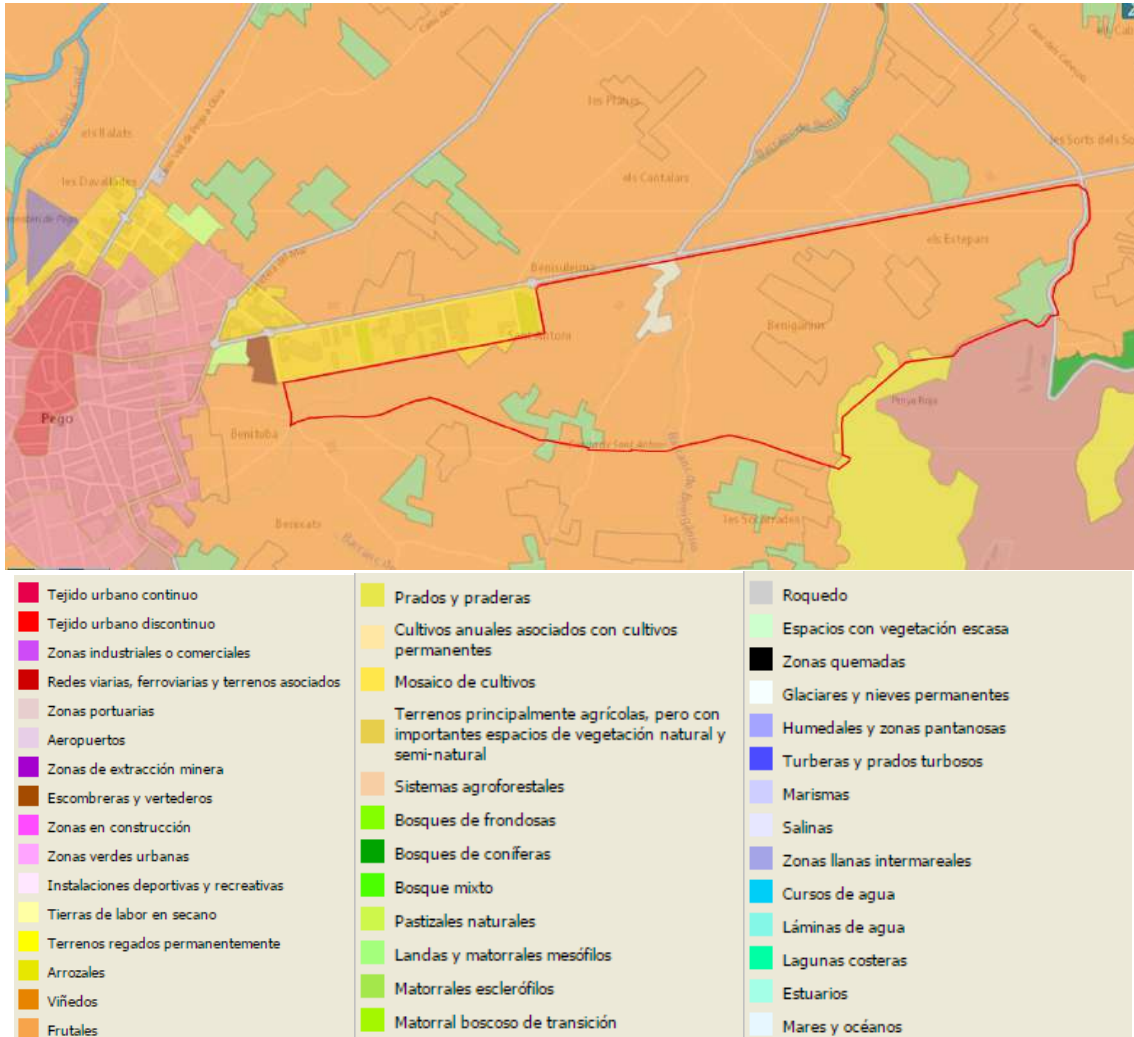
POR ANTIGÜEDAD (%)



Antigüedad	%
Antes de 1950	10,3
1950 - 1959	2,8
1960 - 1969	7,3
1970 - 1979	12,1
1980 - 1989	9,9
1990 - 1999	7,6
2000 - 2009	33,8
2010 y posterior	6,3
Suelo vacante	9,9
Sin definir	0,0

TOTAL INMUEBLES: 10.648

Usos del suelo.



Como se puede observar, la parcela se emplaza en una zona de cultivo, que en este caso se encuentra moderadamente antropizada.

2. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS QUE PUEDEN VERSE AFETADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA

A continuación, se describen los riesgos y procesos ambientales existentes en el municipio y que pueden condicionar el desarrollo de la actividad.

2.1. **Erosión.**

2.2.1.- Erosión actual

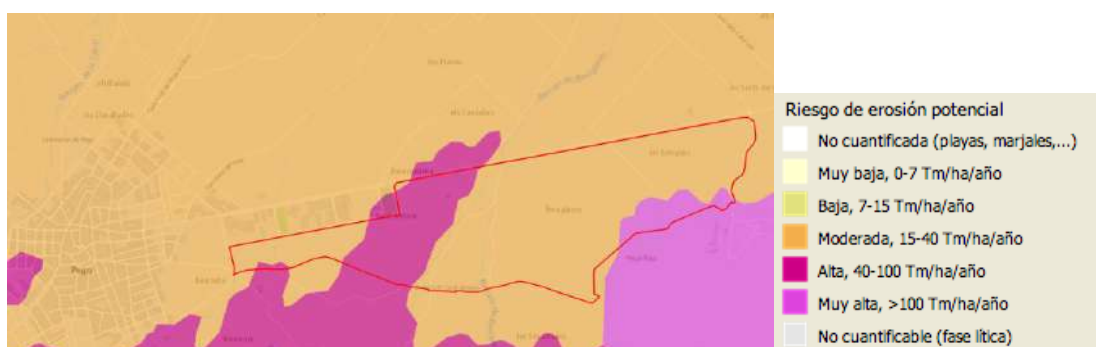
La erosión es el producto de la conjunción de factores como la torrencialidad, la erosionabilidad del suelo, la pendiente, la morfología erosiva y la vegetación. En este sentido, y de acuerdo con los datos obtenidos de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, el grado de erosión es el que se muestra en la siguiente imagen que resulta baja.



2.1.2.- Erosión potencial

Los valores correspondientes a la erosión potencial aumentan en sus valores respecto a la erosión actual, de la siguiente forma, de acuerdo con los datos consultado en la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

La erosión potencial, al igual que la erosión actual se divide en dos zonas claramente diferenciadas que son alta y moderada



2.2. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

Para determinar estas zonas en las cuales existe posibilidad de que se produzcan deslizamiento se debe tener en cuenta la consideración de los dos parámetros principales que interviene en la producción de estos procesos: litología (y estructura), y pendiente topográfica. El estudio de estos dos criterios, uno a causa de la competencia del material, y otro fijado por la pendiente, estimándose en este caso una inclinación del 10% como límite inferior para la aparición del fenómeno, da lugar a que para el término municipal pueda hacerse la siguiente clasificación:

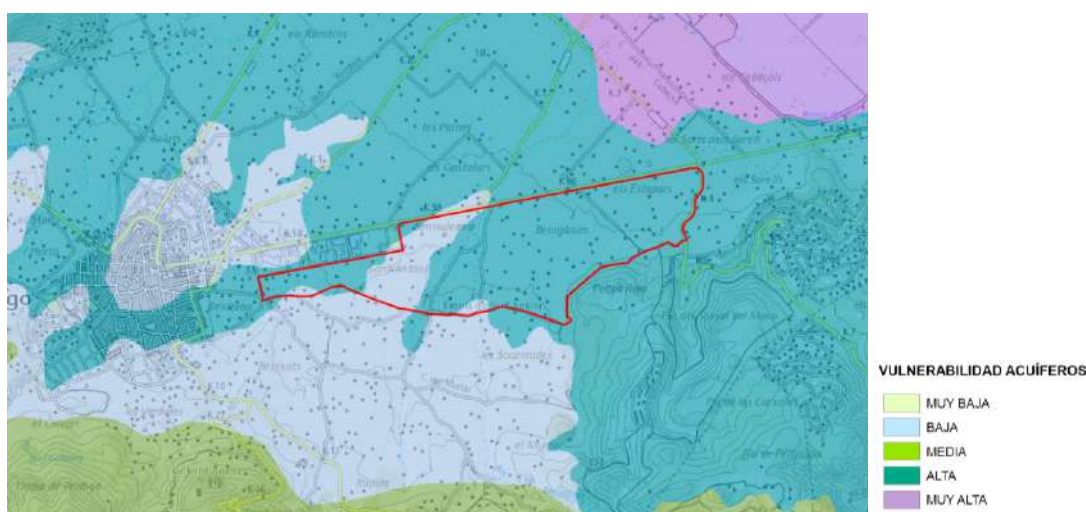


Se aprecia que sobre el mismo no hay ningún tipo de riesgo de desprendimiento o deslizamiento

2.3. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos

El término vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos se utiliza para representar las características intrínsecas que determinan su susceptibilidad a ser afectado por una carga de contaminante que origina cambios químicos, físicos o biológicos. En este sentido, y de acuerdo con los datos consultados en la Consellería de Medio Ambiente, Agua, urbanismo y Vivienda, se muestran a continuación las diferentes zonas de acuerdo con el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas existentes.

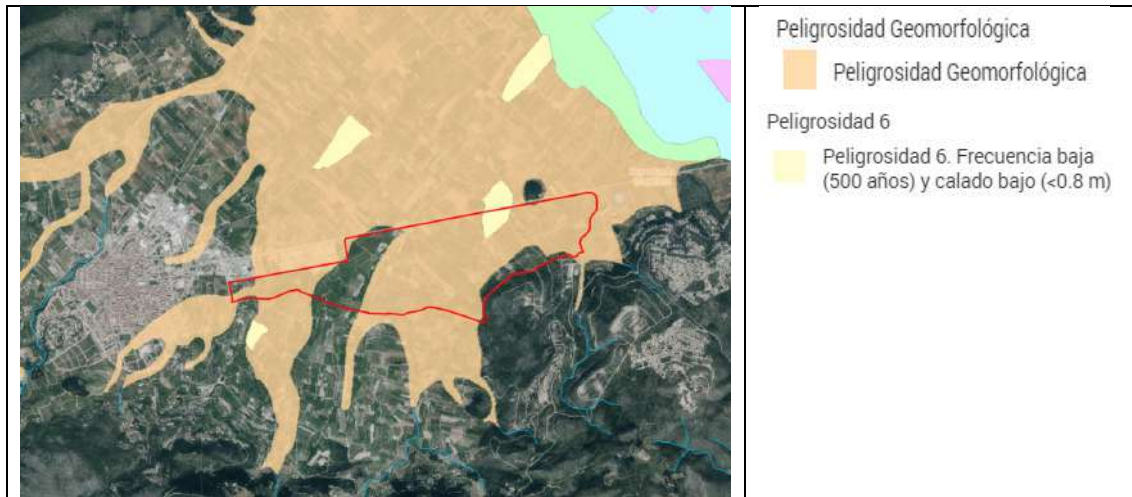
El riesgo es alto en la mayor parte del ámbito de estudio.



2.4. Riesgo de inundación

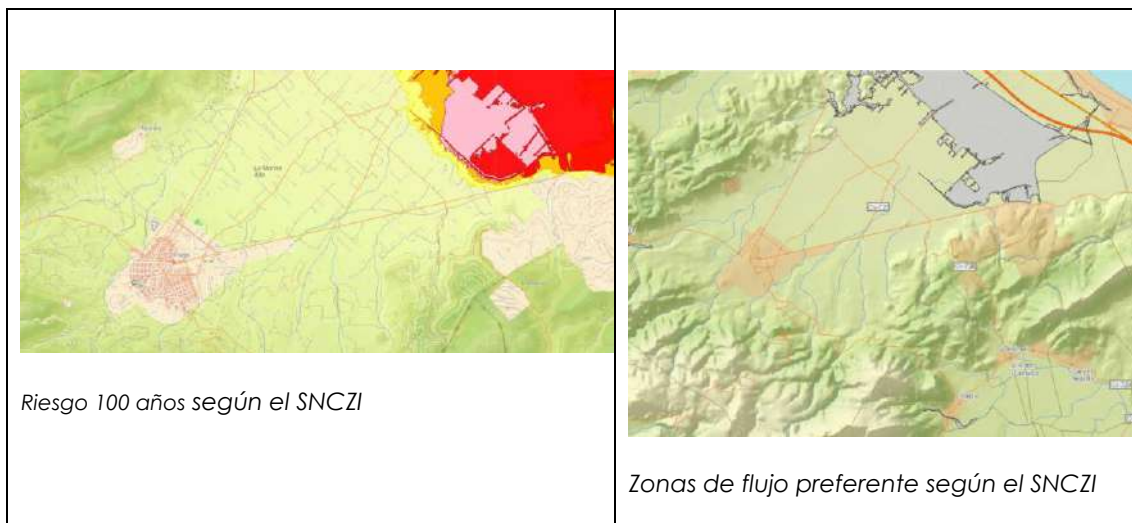
Riesgo de inundación.

El Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre la prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) determina los siguientes riesgos sobre la zona de estudio.



La zona de estudio se ve integrada por riesgo de nivel 6 y geomorfológico según el PATRICOVA.

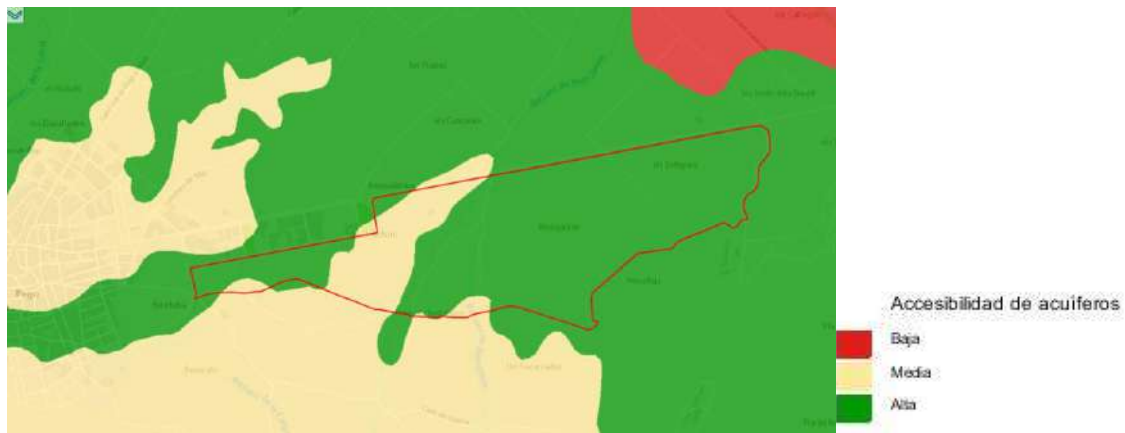
El SNCZI concreta el riesgo según se muestra en la imagen siguiente, significando parte de las dos parcelas como libres de riesgo:



Según se aprecia seguidamente los suelos a reclasificar se encuentran fuera de las zonas de flujo

2.5. Accesibilidad de acuíferos

De acuerdo con la Cartografía Temática de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda, la accesibilidad a acuíferos es media y alta en la práctica totalidad del término municipal, como se comprueba en la siguiente imagen.



2.6. Capacidad de uso del suelo

De acuerdo con los datos consultados en la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la capacidad de usos del suelo en el ámbito de actuación es elevada.



2.7. Riesgo sísmico

Según lo establecido en el apartado 2.1 de la Norma de Construcción Sismorresistente NCSR-02, la peligrosidad sísmica del territorio nacional se define por medio del mapa de peligrosidad sísmica de la figura 2.1 de ésta, y que se aporta seguidamente. Dicho mapa suministra, expresada en relación al valor de la gravedad, g , la aceleración sísmica básica, a_b -un valor característico de la aceleración horizontal de la superficie del terreno- y el coeficiente de contribución K , que tiene en cuenta la influencia de los distintos tipos de terremotos esperados en la peligrosidad sísmica de cada punto. La lista del anejo 1 de la norma detalla por municipios los valores de la aceleración sísmica básica iguales o superiores a $0,04 g$, junto con los del coeficiente de contribución K .



2.8. Afecciones territoriales

El sector limita con la CV-700 siendo ésta la única infraestructura que genera una afección sobre el mismo. Dicha afección se respeta en la ordenación pormenorizada proyectada.

Los cauces presentes en el ámbito también despliegan su propia afección territorial siendo recogidos en la ordenación proyectada como elementos independientes y con su protección al margen del desarrollo urbanístico.

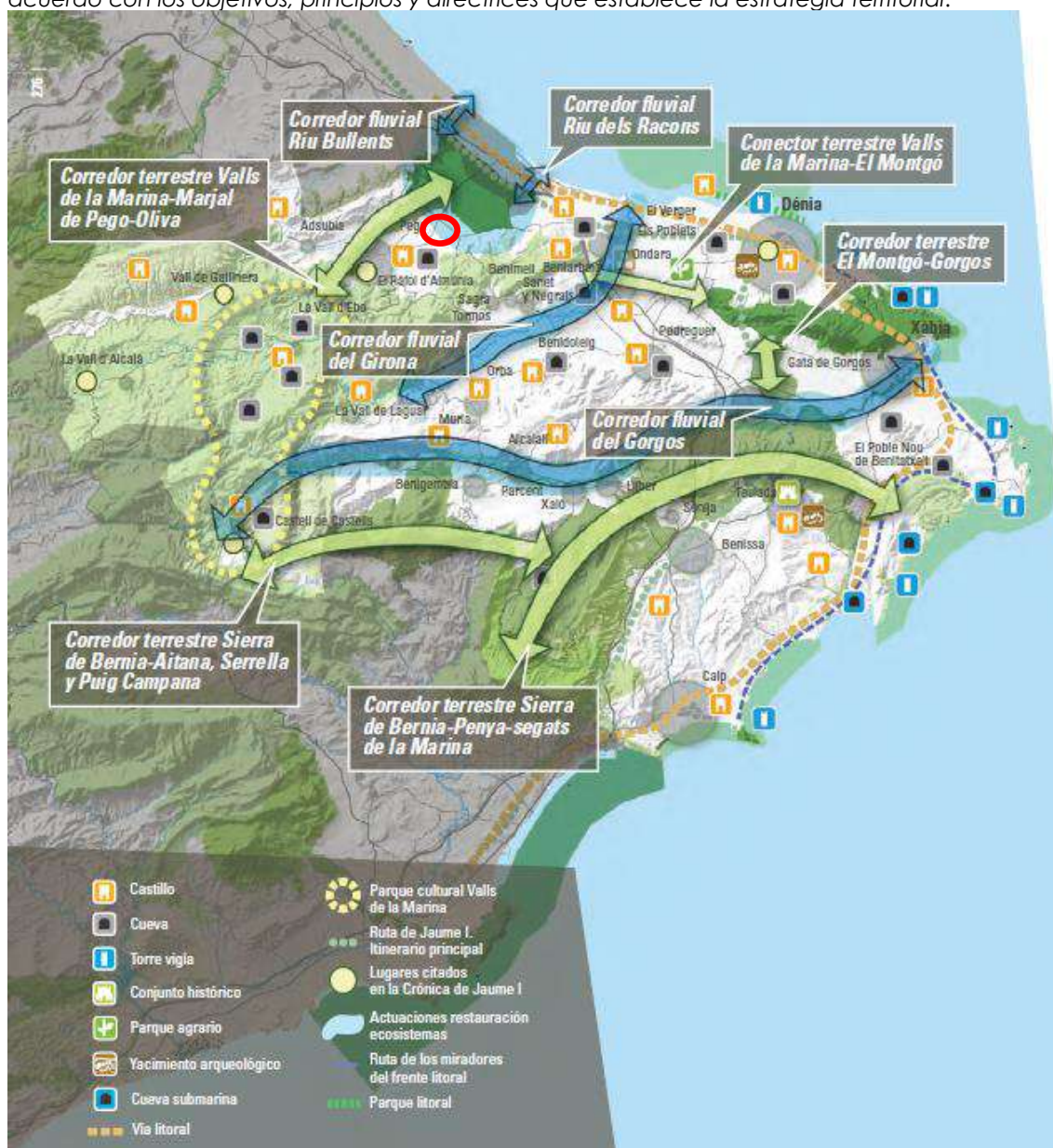
Otra de las afecciones territoriales deriva de la presencia de varias vías pecuarias que realizan su trazado a través del sector. Estas vías, o son mantenidas en su integridad o integradas funcionalmente en la ordenación pormenorizada.



3. INCARDINACIÓN DEL AMBITO DE ESTUDIO EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y SU INCIDENCIA EN OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O SECTORIAL

3.1. Marco definido por la E.T.C.V.

Conforme establece la Directriz 12 del Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV de 19 de enero de 2011), "El gobierno del territorio tiene que organizarse en torno al planeamiento urbanístico y territorial, como procedimiento de concertación entre los distintos agentes que actúan en el territorio y la aportación técnico-científica que debe racionalizar el proceso de construcción del mismo, de acuerdo con los objetivos, principios y directrices que establece la estrategia territorial."



Propuestas estratégicas referidas a la Infraestructura Verde en Valencia, según la ETCV





El ámbito de estudio no se ve directamente integrado o afectado por las determinaciones de la ETCV.

3.2. Planes de acción territorial (PAT) en relación al municipio

3.2.1. Plan de acción territorial de infraestructura verde y paisaje de la Comunidad Valenciana

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2011, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, se somete a información pública el Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana. El edicto fue publicado en el DOGV de fecha 16 de marzo de 2011.

Por un lado, la Infraestructura Verde es la estructura territorial básica formada por las áreas y elementos territoriales de alto valor ambiental, cultural y visual, las áreas críticas del territorio que deben quedar libres de urbanización, y el entramado de corredores ecológicos y conexiones funcionales que ponen en relación todos los elementos anteriores.

La planificación territorial y urbanística deberá integrar de forma adecuada y eficaz la protección, conservación y regeneración del medio natural, cultural y visual, integrando las áreas y elementos que conforman la Infraestructura Verde". Dicha infraestructura **la integran los siguientes elementos:**

- a) La red de espacios que integran Natura 2000 en la Comunitat Valenciana, seleccionados o declarados de conformidad con lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- b) La red que conforman los espacios naturales protegidos declarados como tales de conformidad con la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, incluyendo en su caso sus áreas de amortiguación de impactos.
- c) Las áreas protegidas por instrumentos internacionales, señaladas en el artículo 49 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- d) Las Zonas Húmedas Catalogadas y las cavidades subterráneas incluidas en el correspondiente catálogo, tal y como se prevé en la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.
- e) Los montes de Dominio Público y de Utilidad Pública o Protectores que se encuentren incluidos en el correspondiente Catálogo, así como los terrenos que sean clasificados como Áreas de Suelo Forestal de Protección en el Plan de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana formulado en desarrollo de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana.
- f) Los espacios litorales de interés que no se encuentren incluidos en ninguno de los supuestos anteriores.
- g) Los espacios de interés cultural a los que se refiere el artículo 21.3 de la presente Ley.
- h) Las zonas que se encuentren sometidas a riesgo de inundación, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (Acuerdo de 28 de enero de 2003) y sus posteriores revisiones.
- i) Las zonas que presenten un riesgo significativo de erosión o contaminación de acuíferos, y que como tales sean definidas y delimitadas por la normativa de desarrollo de la presente Ley o, en su caso, por un Plan de Acción Territorial confeccionado a tal efecto.
- j) Las áreas que el planeamiento territorial, ambiental y urbanístico, en desarrollo de la presente Ley y de las respectivas normativas sectoriales, establezca explícitamente como adecuadas para su incorporación a la mencionada Infraestructura Verde, por su interés para la conservación de el paisaje, para la protección de terrenos que presenten especiales valores agrarios cuya preservación sea conveniente para el medio rural, o para la protección de espacios naturales que, sin haber sido declarados expresamente como protegidos, reúnan valores naturales merecedores de protección o se hallen profundamente transformados, en los

que sea necesario establecer medidas de rehabilitación destinadas a disminuir los impactos paisajísticos existentes.

k) Las áreas, espacios y elementos que garanticen la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos constitutivos de la infraestructura verde, con especial referencia a las áreas fluviales y los conectores ecológicos.

Cuevas

Según el artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana "Con carácter general, se consideran protegidas todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el territorio de la Comunidad Valenciana".

En la zona de estudio, según el Inventario de Cuevas de la Comunidad Valenciana no se cita ninguna cueva.

Zonas húmedas

De acuerdo con Cartografía Temática de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, no se localizan zonas húmedas en zona de estudio.

Red natura 2000

A nivel autonómico, la Ley 16/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa, y de Organización de la Generalitat, modifica la Ley 11/1994, de 27 de diciembre de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, regulando los espacios protegidos de la Red Natura 2000. Entre otras modificaciones, el artículo 3 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, queda de la siguiente manera: "Artículo 3. Clases de espacios naturales protegidos y de espacios protegidos Red Natura 2000.

Según los recursos naturales o biológicos y de los valores que contengan los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana se incluirán en una de las siguientes categorías:

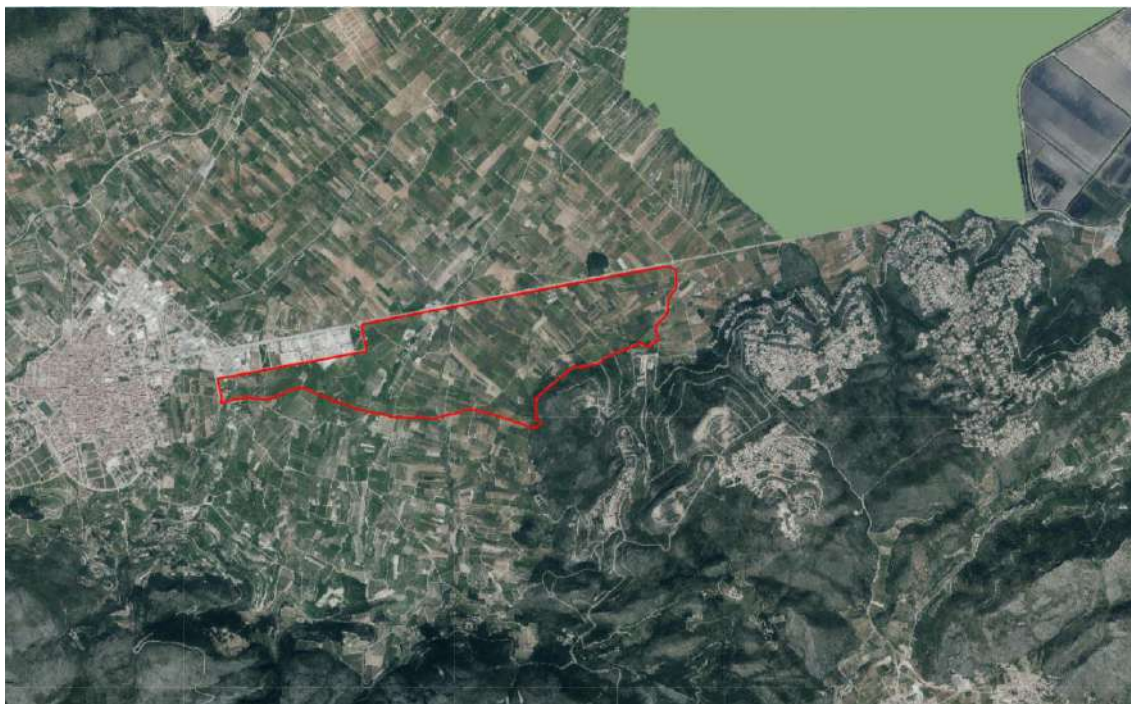
- Parques naturales
- Parajes naturales
- Parajes naturales municipales
- Reservas naturales
- Monumentos naturales
- Sitios de interés
- Paisajes protegidos

De conformidad con lo establecido en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad son espacios protegidos de la Red Natura 2000, formando parte de ella:

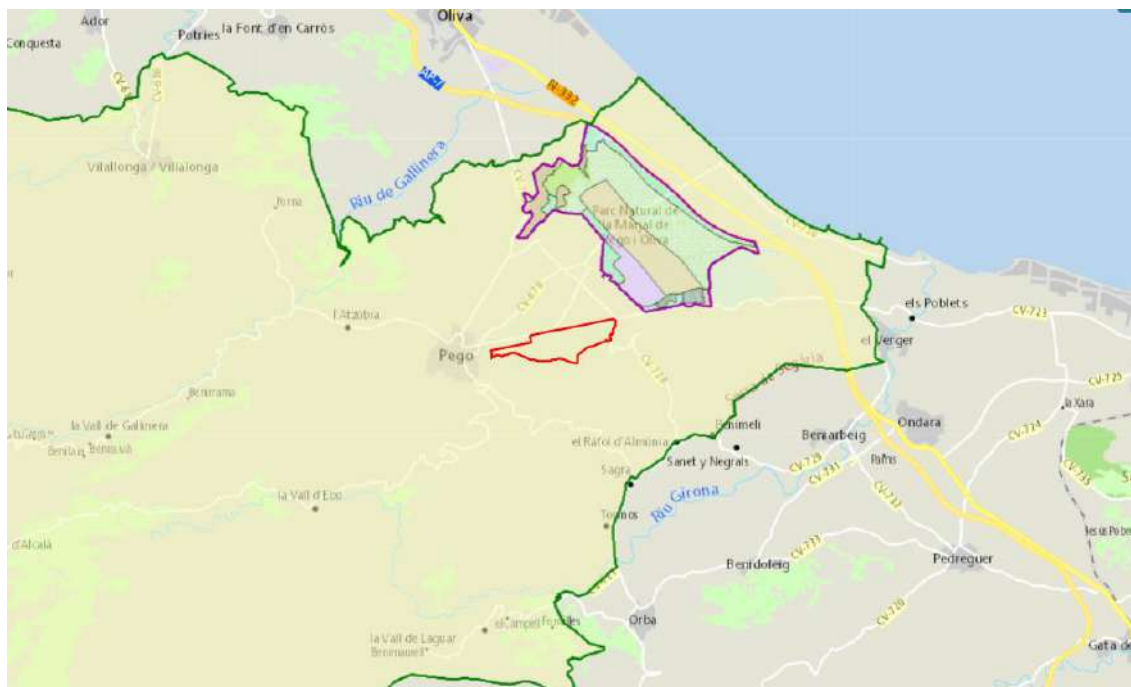
- Los Lugares de Importancia Comunitario.
- Las Zonas de Especial Conservación.
- Las Zonas de Especial Conservación para las Aves"

Parques naturales

El ámbito sectorial se emplaza al suroeste del Parque Natural de la marjal Oliva-Pego.

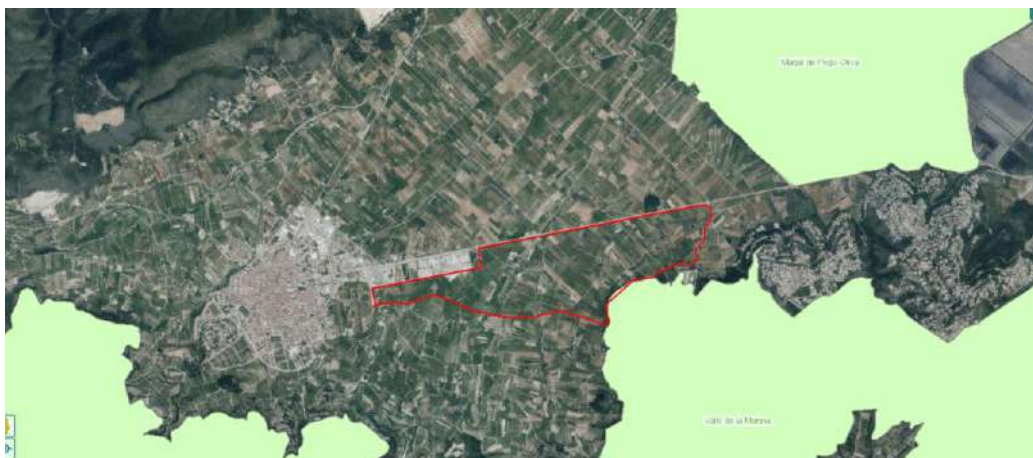


La parcela objeto de estudio si se encuentra dentro del PORN del Parque de la Majal Oliva Pego en la zona de amortiguación de impactos.



Lugares de interés comunitario (L.I.C.)

No se citan en el ámbito de estudio pese a que dispone una pequeña porción al sur en la que no se actúa por el proyecto. Se identifican en la zona el LIC de la Marjal Pego.Oliva y el LIC Valls de la Marina.



Zonas de especial conservación para las aves (Z.E.P.A.)

No se citan en el ámbito de estudio pese a que dispone una pequeña porción al sur en la que no se actúa por el proyecto. Se identifican en la zona el ZEPA de la Marjal Pego.Oliva y el ZEPA Muntanyes de la Marina.



Reserva de fauna y microrreservas

No se citan en el término municipal

Paisajes protegidos

No se citan en el término municipal

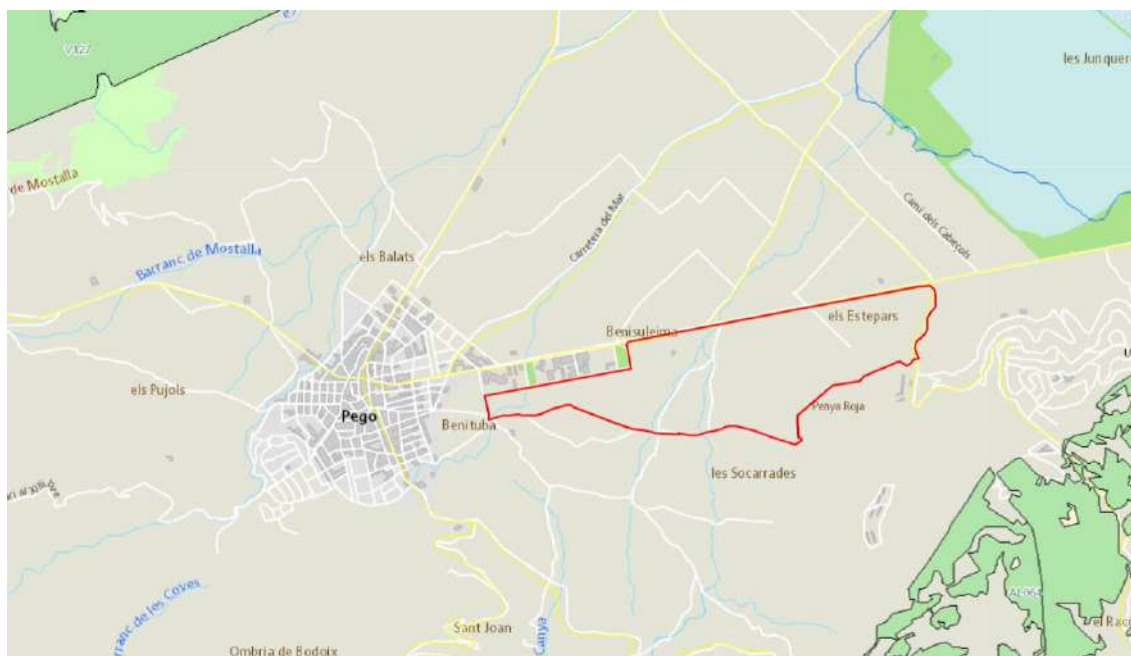
PATFOR

No se citan presencia de terreno forestal en el ámbito de estudio según se aprecia en la imagen siguiente:



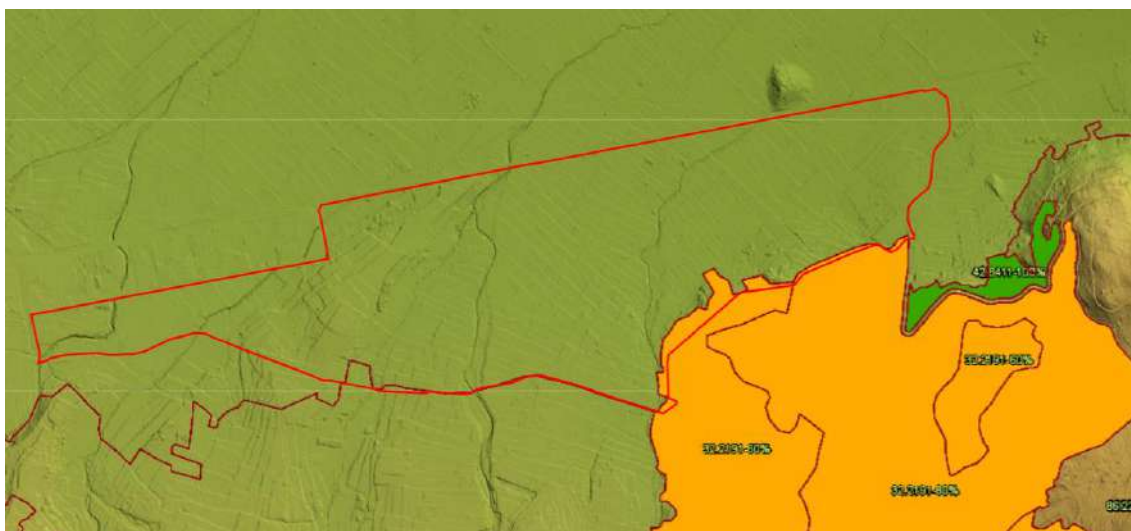
Montes catalogados

En el ámbito de estudio no se citan montes catalogados con implicación con las actuaciones proyectadas.



Habitats prioritarios

La zona sur del ámbito sectorial muestra un encuentro con la delimitación de detalle de hábitats en la que la ordenación pormenorizada no interviene a efectos de transformación del suelo.



En la zona de carácter forestal se identifican los siguientes hábitats:

Hábitat 1	
Cobertura %	60
Hábitats de Interés Comunitario	5330
descripcio	Coscojares (<i>Quercus coccifera</i>) termófilos ibéricos, de óptimo termomediterráneo
descripc_1	Matorrales termomediterráneos y preestépicos

Hábitat 2	
Cobertura %	30
Hábitats de Interés Comunitario	0000
descripcio	Garrigas de <i>Calicotome spinosa</i> de óptimo termomediterráneo
descripc_1	No es un hábitat de la Directiva

Hábitat 3	
Cobertura %	10
Hábitats de Interés Comunitario	0000
descripcio	Matorrales con abundancia de <i>Phlomis purpurea</i> subsp. <i>purpurea</i>
descripc_1	No es un hábitat de la Directiva

Vías pecuarias

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que los corredores ecológicos deben incorporarse a la planificación ambiental o a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, otorgando un papel prioritario a las vías pecuarias.



Vías pecuarias

Elementos pecuarios

- Abrevadero
- Descansadero

Vías pecuarias

- Cañada
- Colada
- Cordel
- Vereda

El ámbito de estudio se ve atravesado por vías pecuarias. Estas vías son integradas en la ordenación sectorial:

031029_000000_018_000 Assagador de Ràfol	Colada	No	5.00	5.00	5.380
031029_000000_013_000 Assagador del Camí Vell de les Sèquies	Colada	No	5.00	5.00	1.719
031029_000000_014_000 Assagador del Camí de Dènia	Colada	No	5.00	5.00	6.291
031029_000000_016_000 Assagador del Pouet de Cotes	Colada	No	5.00	5.00	1.692
031029_000000_017_000 Assagador de la Penya Roja	Colada	No	5.00	5.00	860

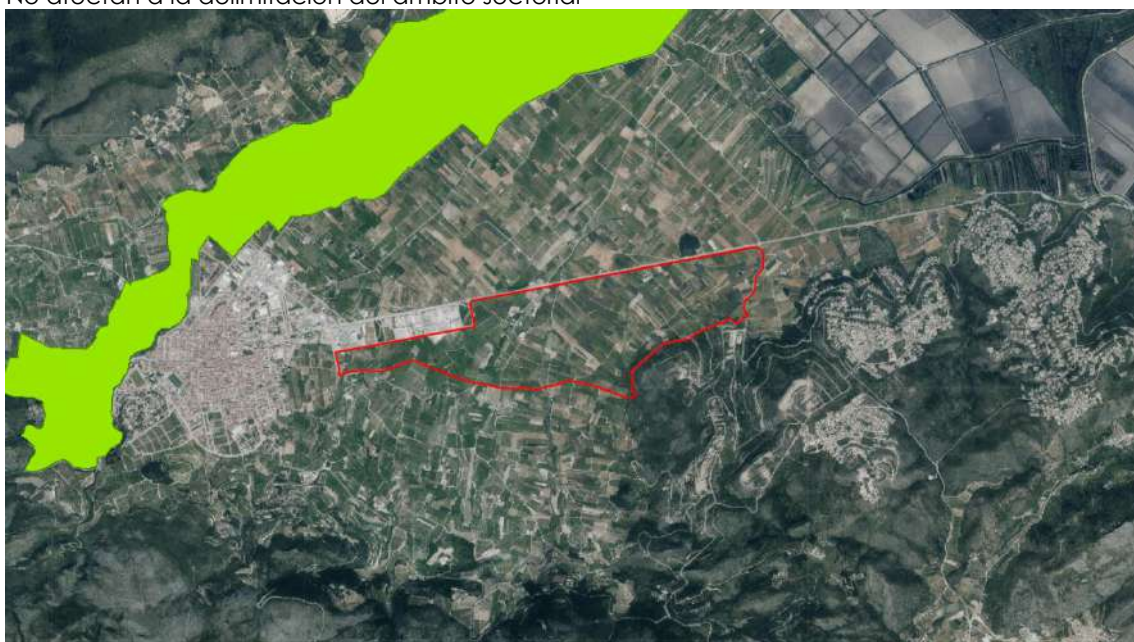
Zonas húmedas

Las zonas húmedas identificadas se encuentran fuera del ámbito sectorial y son coincidentes con la delimitación del Parque Natural de la marjal Oliva-Pego.



Corredores territoriales

No afectan a la delimitación del ámbito sectorial



DI-4. Determinaciones de carácter territorial y paisajístico

Conforme el apartado d) del anexo II del LOTUP el EIP contendrá la relación con otros proyectos en tramitación o ejecución en el mismo ámbito de estudio, así como con las normas, directrices o criterios que le sean de aplicación y en especial, los paisajísticos y las determinaciones de los estudios de paisaje que afecten al ámbito de actuación.

Con respecto al Planeamiento urbanístico y ambiental aplicable, no existe ningún instrumento de ordenación territorial o ambiental de aplicación en el ámbito de actuación a mencionar.

La única aplicación de normativa urbanística es el Plan General y el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental afecto a dicho Plan General.

DI-5. Análisis de las actividades y procesos con incidencia en el paisaje. Características, dinámicas y presiones que los modifican.

Actualmente el ámbito de estudio presenta una matriz agrícola sobre la base del cultivo de cítricos fundamentalmente, con algunas parcelas en estado de latizal y algunas otras con especies de huerta. La contaminación por edificaciones es reducida. La presencia de infraestructuras de riego es notable y también se cita la presencia de cauces, que aunque bastante difusos en el ámbito y constreñidos por la presencia de los cultivos, realizan su paso en sentido sur-norte. Hay una construcción catalogada en el ámbito de estudio que actúa como un recurso del paisaje, la Casa Benigalip, la cual despliega una actividad terciaria compatible, actividad que no cuenta con grandes instalaciones, ni tampoco grandes transformaciones físicas del suelo que ocupa. Se puede concluir que se trata de un espacio netamente agrícola regadío con una morfología típica de la llanuras litorales valencianas.



DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

DJ-1. Plan de Participación Pública

DJ-2. Contenido y alcance del estudio. Metodología

DJ-2.1. Objetivos de calidad paisajística.

DJ-2.2. Metodología para la valoración de las Unidades de Paisaje y los Recursos Paisajísticos

DJ-3. Valoración de la Integración Paisajística y visual

DJ-3.1. Unidades Visuales

DJ-3.2. Unidades de Paisaje

DJ-3.3. Puntos de Observación

DJ-3.4. Recursos Paisajísticos

DJ-3.5. Resumen Valoración Paisajística

DJ-3.6. Medidas, Plan de implementación y Normas

DJ-1. Plan de Participación Pública

**VER PLAN DE PARTICIPACION PUBLICA DESPLEGADO EN
EL SIGUIENTE ENLACE**

<https://forms.gle/48xi73T3FQcsyKdG7>

DJ-2. Contenido y alcance del estudio. Metodología

DJ-2.1. Objetivos de calidad paisajística.

Los objetivos que se persiguen a nivel paisajístico por el proyecto que se evalúa, son los de compatibilizar el desarrollo del proyecto con la escena agrícola del emplazamiento.

Sintéticamente, los objetivos de calidad paisajística perseguidos son los siguientes:

- propiciar el desarrollo del sector, adoptando en su caso las medidas de integración paisajística que procedan para reducir afecciones al entorno.

DJ-2.2. Metodología para la valoración de las Unidades de Paisaje y los Recursos Paisajísticos

El Paisaje es la percepción visual que un observador tiene de un territorio. Debe ser contemplado como un recurso y patrimonio cultural del hombre y como tal ser incluido en el conjunto de valores ambientales a proteger.

Al margen de la valoración subjetiva que de un determinado paisaje puede realizar un observador, los estudios del paisaje, para aquellos trabajos del medio físico que lo requieran, pueden ser abordados desde un punto de vista técnico analizando los distintos elementos que lo configuran.

Los diferentes paisajes están originados por fuerzas constructivas y destructivas que han proporcionado el relieve. Sobre esta base geológica se disponen los agentes bióticos perceptibles del paisaje: vegetación, fauna y el hombre y sus actividades.

Para el estudio del paisaje, desde el punto de vista metodológico se ha seguido una adaptación del modelo propuesto por Escribano, et al. (1987) y Aguiló, et.al (1984).

Según este modelo, el estudio se ha estructurado en las siguientes fases:

- a) Identificación de las Unidades de Paisaje (UP).
- b) Estudio de la Calidad Paisajística.
- c) Estudio de la Fragilidad del Paisaje (Fragilidad Visual Intrínseca e Incidencia Visual).
- d) Capacidad de acogida.

Estudio de la Calidad Paisajística.

Para el estudio de la calidad se han tenido en cuenta tres elementos de percepción:

A) Las características intrínsecas o calidad visual intrínseca (CVI) del punto donde se encuentra el observador- atractivo visual que se deriva de las características propias del entorno y que se define en función de la morfología, vegetación, presencia de agua o no, etc.

B) Las vistas directas del entorno (VDE) más inmediato o determinación de la posibilidad de observación de elementos visualmente atractivos desde el punto de observación.

C) El horizonte visual o fondo escénico (FE), o características que presenta el fondo escénico, cuyos elementos básicos son la intervisibilidad, altitud, vegetación, agua, singularidades geográficas, etc.

Calidad visual intrínseca (CVI).

En cada una de las Unidades Paisajísticas se han valorado los aspectos definidos en la tabla adjunta:

FACTORES IMPLICADOS	VALORACIÓN
Singularidad geomorfológica (GEO)	Si (1) No (0)
Presencia singular de agua (AGU)	Si (1) No (0)
Importancia de la cubierta vegetal (VEG)	Si (1) No (0)

La evaluación de la CVI se ha establecido mediante la siguiente fórmula, que pondera la importancia de cada factor.

$$CVI = (GEO*0,75 + AGU + VEG*1,25)*0,33$$

Los valores de CVI obtenidos en la fórmula se incluyen dentro de los siguientes intervalos para cada Unidad Paisajística:

INTERVALOS	CALIFICACIÓN
0,00-0,20	Muy baja
0,20-0,40	Baja
0,40-0,60	Media
0,60-0,80	Alta
0,80-1,00	Muy Alta

Vistas directas del entorno (VDE).

Se estudian para Unidad Paisajística los factores implicados en la tabla:

FACTORES IMPLICADOS	VALORACIÓN
Vegetación (VEG)	Si (1) No (0)
Afloramientos rocosos (AFL)	Si (1) No (0)
Presencia de elementos antrópicos (ANT)	Si (0) No (1)

La evaluación del valor total de VDE se ha definido mediante la siguiente fórmula, que pondera la importancia de cada factor.

$$\text{VDE} = (\text{VEG} * 1,25 + \text{AFL} * 0,75 + \text{ANT}) * 0,33$$

Los valores de VDE obtenidos en la fórmula se incluyen dentro de los siguientes intervalos y se les asigna un valor cualitativo a cada Unidad Paisajística:

INTERVALOS	CALIFICACIÓN
0,00-0,20	Muy baja
0,20-0,40	Baja
0,40-0,60	Media
0,60-0,80	Alta
0,80-1,00	Muy Alta

Fondo escénico (FE).

Los elementos estudiados en este apartado quedan reflejados en la tabla.

FACTORES IMPLICADOS	VALORACIÓN
Presencia de elementos detractores (EDE)	Alta (0,00) Media (0,50) Baja (1,00)
Altitud del horizonte (ALT)	Alta (1,00) Media (0,50) Baja (0,00)
Visión escénica de masas de agua (AGH)	Si (1) No (0)
Afloramientos rocosos (AFL)	Si (1) No (0)

Asimismo, y debido a su importancia, se realiza una valoración separada de la vegetación (VEG), según los factores y valores reflejados en la tabla.

FACTORES IMPLICADOS	VALORACIÓN
Presencia de masas arboladas (A)	Si (1) No (0)
Grado de diversidad (B)	Alta (1,00) Media (0,50) Baja (0,00)

La valoración global de la vegetación se obtiene mediante la fórmula:

$$\text{VEG} = (\text{A} * 0,75 + \text{B} * 1,25) * 0,50$$

La valoración final del fondo escénico viene definido por la fórmula:

$$\text{FE} = (\text{EDE} + \text{ALT} + \text{AGH} + \text{AFL} + \text{VEG}) * 0,20$$

Los valores obtenidos se incluyen dentro de los siguientes intervalos y se les asigna un valor cualitativo a cada Unidad de Paisaje.

INTERVALOS	CALIFICACIÓN
0,00-0,20	Muy baja
0,20-0,40	Baja
0,40-0,60	Media
0,60-0,80	Alta
0,80-1,00	Muy Alta

Valor global de la Calidad Paisajística (CAP).

Para la evaluación final de la Calidad Paisajística se incluyen los valores obtenidos de la CVI, VDE y FE, mediante la siguiente fórmula, que pondera la importancia de cada valor mediante un componente de factorización:

$$CAP = (CVI*1,20 + VDE*0,90 + FE*0,90)*0,33$$

Fragilidad Visual.

Se entiende por fragilidad de un paisaje la susceptibilidad al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él. Es decir, el grado de deterioro que experimentaríamos el paisaje ante las actuaciones propuestas.

La fragilidad visual es función de los elementos y características ambientales que definen el punto y su entorno. Se define la Fragilidad Visual Intrínseca (FVI), independiente de la posible observación, a la que se añadirán las consideraciones sobre la Incidencia Visual (analizada en el punto 5).

La conjunción de la FVI con la Incidencia Visual (IV), nos dará la Fragilidad Paisajística (FRA).

Los elementos implicados en la FVI, así como su valoración, quedan reflejados en la tabla:

FACTORES IMPLICADOS	VALORACIÓN
Pendiente (P)	Alta (1,00) Media (0,50) Baja (0,00)
Orientación (O)	Alta (1,00) Media (0,50) Baja (0,00)

Por otro lado, el estudio de la vegetación se realiza en función de los siguientes elementos:

FACTORES IMPLICADOS	VALORACIÓN
Densidad (D)	Alta (0,00) Media (0,50) Baja (1,00)
Altura (A)	Alta (1,00) Media (0,50) Baja (0,00)
Diversidad (DIV)	Alta (1,00) Media (0,50) Baja (0,00)
Contrastes (C)	Alta (1,00) Media (0,50) Baja (0,00)

El valor total de la evaluación de la fragilidad de la vegetación se obtiene de la siguiente fórmula:

$$V = (D + A + DIV + C) * 0,25$$

El valor total de la FVI se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$FVI = (P * 1,5 + O * 0,75 + V * 0,75) * 0,33$$

Los valores obtenidos se incluyen dentro de los siguientes intervalos y se les asigna un valor cualitativo a cada Unidad de Paisaje.

INTERVALOS	CALIFICACIÓN
0,00-0,20	Muy baja
0,20-0,40	Baja
0,40-0,60	Media
0,60-0,80	Alta
0,80-1,00	Muy Alta

Para obtener la fragilidad visual (FRA) se ha empleado la siguiente fórmula:

$$FRA = (FVI * 0,75 + AC * 1,25) * 0,5$$

Los valores asignados según la visibilidad (AC) son los siguientes:

- **Valor = 1**, Zonas de **máxima visibilidad**.
- **Valor = 0,5**, Zonas de **visibilidad media**.
- **Valor = 0**, Zonas de **visibilidad baja o no visibles**.

Los valores obtenidos se incluyen dentro de los siguientes intervalos y se les asigna un valor cualitativo a cada Unidad de Paisaje.

INTERVALOS	CALIFICACIÓN
0,00-0,20	Muy baja
0,20-0,40	Baja
0,40-0,60	Media
0,60-0,80	Alta
0,80-1,00	Muy Alta

CAPACIDAD DE ACOGIDA

De la conjunción de la calidad que presenta el paisaje de la zona de estudio y de su fragilidad ante la realización del proyecto se deduce la capacidad de absorción que tiene la zona, clave para identificar y cuantificar el impacto que éste tendrá sobre el medio.

CAPACIDAD DE ACOGIDA PAISAJÍSTICA		
UP CULTIVO		
CALIDAD VISUAL INTRÍNSECA (CVI)		
	VALOR	
Singularidad Geomorfológica (GEO)	0,5	SI=1 ; NO=0
Presencia singular de agua (AGU)	0,3	SI=1 ; NO=0
Importancia de la cubierta vegetal (VEG)	0,8	SI=1 ; NO=0
CVI=(GEO*0,75 + AGU + VEG*1,25)*0,33	0,5528	
VISTAS DIRECTAS DEL ENTORNO (VDE)		
	VALOR	
Vegetación (VEG)	0,8	SI=1 ; NO=0
Afloramientos Rocosos (AFL)	0,7	SI=1 ; NO=0
Presencia de elementos antrópicos (ANT)	0,5	SI=0 ; NO=1
VDE=(VEG*1,25 + AFL*0,75 + ANT)*0,33	0,6683	
FONDO ESCÉNICO (FE)		
	VALOR	
Presencia de elementos detractores (EDE)	0	ALTA=0 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 1
Altitud del horizonte (ALT)	1	ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 0
Visión escénica de masas de agua (AGH)	0,5	SI=1 ; NO=0
Afloramientos rocosos (AFL)	0,7	SI=1 ; NO=0
Presencia de masas arboladas (A)	0,5	SI=1 ; NO=0
Grado de diversidad (B)	0,3	ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 0
FE=(EDE + ALT + AGH + AFL + (A*0,75 + B*1,25)*0,5)*0,2	0,5150	
CALIDAD PAISAJÍSTICA		
	VALOR	
CAP=(CVI*1,2 + VDE*0,9 + FE*0,9)*0,33	0,5703	
FRAGILIDAD VISUAL INTRÍNSECA (FVI)		
	VALOR	
Pendiente (P)	0	ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 0
Presencia de elementos detractores (EDE)	0,1	ALTA=0 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 1
Densidad de vegetación (D)	0,8	ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 0
Altura de masas arbóreas (A)	0,6	ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 0

Diversidad de formas vegetales (DIV) 0,3 ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 0
 Contraste de formas y colores (C) 0,3 ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA = 0

FVI=(P*1,5 + EDE*0,75 + ((D+A+DIV+C)*0,25)*0,75)*0,33 0,1485

ACCESIBILIDAD O INCIDENCIA VISUAL (AC)

VALOR

Accesibilidad o incidencia visual (AC)

0,5

ALTA=1 ; MEDIA=0,5 ; BAJA o NULA = 0

FRAGILIDAD

VALOR

FRA=(FVI*0,75 + AC*1,25)*0,5

0,3682

CAPACIDAD DE ACOGIDA

VALOR

CA=1 - (CAP*0,75 + FRA*1,25)*0,5

0,5560

VALORACIÓN CUANTITATIVA

IDENTIFICACIÓN UNIDAD	CALIDAD PAISAJÍSTICA	FRAGILIDAD	CAPACIDAD ACOGIDA
UP CULTIVO	0,5703	0,3682	0,5560

VALORACIÓN CUALITATIVA

IDENTIFICACIÓN UNIDAD	CALIDAD PAISAJÍSTICA	FRAGILIDAD	CAPACIDAD ACOGIDA
UP CULTIVO	<i>Media</i>	<i>Baja</i>	Media

DJ-3. Valoración de la Integración Paisajística y visual

DJ-3.1. Unidades Visuales

Las unidades visuales identificadas como espacios autocontenibles son en los que se integran una amplia variedad de elementos del paisaje y a partir de las que se conforman las unidades de paisaje, entendiéndolas como “vasos visuales”. Estas unidades visuales permiten establecer el ámbito físico en el cual se inscribe la actuación. Seguidamente se puede observar que la parcela objeto de DIC se emplaza en una zona llana, entre una serie de relieves montañosos, la Serra del Caball al Sur y la Serra de Mostalla al norte que cierran una cuenca perfectamente definida con salida visual al mar.



MDT del ICV.

La actuación se localiza en una zona llana en donde los primeros relieves de cierre de cuenca se localizan alejados. Por otra parte las edificaciones y usos existentes de modo disperso en el territorio dificultan la visibilidad cercana y cualquier objeto o elemento que supere la altura del observador oculta la visión lejana.

DJ-3.2. Unidades de Paisaje

La zona de estudio queda integrada, en una unidad de uso agrícola con moderada contaminación antrópica de carácter mixto industrial y residencial.

UNIDAD 1: CASCO URBANO RESIDENCIAL

Descripción: El casco urbano de Pego se encuentra en una zona elevada del mismo la cota máxima es de 84 metros y la mínima de 40 metros. Dispone de un casco antiguo y de una evolución arquitectónica de bajo interés patrimonial y estético

Superficie: 110 ha

Recursos Paisajísticos: Recinto amurallado de Pego

UNIDAD 2: INDUSTRIAL

Descripción: Los suelos industriales forman una unidad al Este del casco urbano de Pego prolongándose sobre uno de los flancos de la CV-700. La disposición es de cierre del núcleo urbano con industrias del sector terciario. La actuación se imbrica con parte de la zona industrial al oeste del sector.

Superficie: 58 ha

Recursos Paisajísticos: Ninguno

UNIDAD 3: URBANIZACIONES

Descripción Esta tipología se encuentra al sur de municipio ocupando las faldas de los montes. Constituyen dos macrounidades. Una de ellas Peña Roja se encuentra parada en este momento, pero ya se han realizado todas las infraestructuras necesarias. En el caso de Monte Pego se trata de una urbanización residencial aislada y en el caso de Peña Roja se dan dos tipologías por un lado edificios de 5 alturas y por otro residencial aislada.

Superficie: 394 ha

Recursos Paisajísticos: Ninguno

UNIDAD 4: AGRICOLA REGADÍO

Descripción: Esta unidad es donde se encuentra la actuación. Es la unidad más importante en dimensiones del municipio y en esta de la misma se encuentra la actuación. La topografía de la misma es irregular ya que en la parte central es llana o prácticamente llana (donde se encuentra el sector) y la periferia de las áreas montañosas se encuentra abanclado. El cultivo que se encuentra en esta unidad son los cítricos. Se puede decir que es un monocultivo.

Superficie (Ha) 1594 ha

UNIDAD 5: MARJAL DE PEGO-OLIVA

Descripción La unidad del Parque Natural del Marjal de Pego-Oliva es la que mayor relevancia presenta entre todas, tanto por la superficie que abarca como por la importancia a nivel ambiental que presenta. Se encuentra situada al este de la actuación propuesta.

Superficie: 178 ha

Recursos Paisajísticos: la propia unidad es un recurso paisajístico.

UNIDAD 6: SIERRAS SUR

Descripción: Estas sierras engloban la conocida Sierra de Segarà una gran montaña de la Marina Alta, que separa el valle del río Girona y la Marjal de Pego-Oliva, extendiéndose en dirección este-oeste. La singularidad más destacada de este bonito paraje de 94.000 metros cuadrados de extensión es que tiene un vértice geodésico de tercer orden en la cima de la Segarà, de 506 metros sobre el nivel del mar. La Sierra de Segarà es un paraje natural de altísimo valor natural, cultural y paisajístico. Sus parajes lo testimonian con cuevas, simas, cimas, fuentes, etcétera, que encontramos en este macizo. La sierra ha sido utilizada por el hombre desde la prehistoria hasta la actualidad. Prueba de ello es la Cova Fosca que ha estado habitada en el Neolítico, utilizada como cueva funeraria y posteriormente, en la época íbera sería un santuario que podría haber perdurado hasta el momento romano. En su interior aparecieron unos vasos especiales – caliciformes – que se relacionan con estas prácticas religiosas de los íberos. La existencia de vasitos y pequeños platos en forma de depósitos conectan con los rituales de libaciones en aras de una divinidad.

Superficie: 178 ha

Recursos Paisajísticos: la cima de Segarà, la Cova fosca, los recorridos panorámicos, etc

UNIDAD 7: SIERRA DE MOSTALLA

Descripción Sierra de Mustalla es una montaña en Provincia de Alicante y tiene una altitud de 335 metros. Esta sierra cierra el valle de Pegó por el Norte en sentido W-E y sirve de mirador panorámico de la marjal. En su extremo Este hay una enorme cantera que distorsiona parcialmente la calidad del conjunto

Superficie: 150 ha

Recursos Paisajísticos: Ninguno

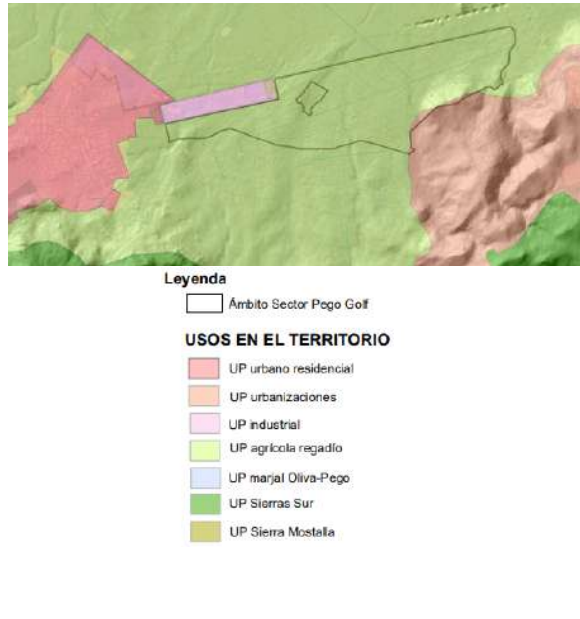


Ficha de unidad de Paisaje

UP1 URBANO RESIDENCIAL	
DESCRIPCION CARTOGRAFICA	IMÁGENES REPRESENTATIVAS
<p>Leyenda</p> <p>□ Ambito Sector Pego Golf</p> <p>USOS EN EL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ UP urbano residencial ■ UP urbanizaciones ■ UP industrial ■ UP agrícola regadío ■ UP marjal Oliva-Pego ■ UP Sierras Sur ■ UP Sierra Mostalla 	
CARACTERIZACION	TEXTURAS Y COLORES
<p>Es el área donde se concentran todas las edificaciones, tanto residenciales como industriales o terciarias. Dentro de esta unidad hay varias zonas con diferente morfología: núcleo histórico, zona de ensanche y zona industrial. La morfología y edificaciones varían dentro de cada zona. En el núcleo histórico las calles son más sinuosas y estrechas, las viviendas son unifamiliares de dos alturas con fachada tradicional. En la zona de ensanche los viales son más rectos y anchos, y las edificaciones más regulares y de tres o más alturas con tipología de bloque plurifamiliar.</p> <p>Los acabados materiales son a base de enfoscado de cemento pintado de diferentes colores y zócalos de piedra en el centro histórico, hasta ladrillo caravista y enfoscados continuos de mortero pintado de colores intensos en el ensanche. En prácticamente la totalidad del núcleo urbano los espacios libres son escasos, en su mayoría están formados por plazas o ensanchamientos de calles.</p>	

ELEMENTOS NATURALES	ELEMENTOS ANTROPICOS		
No.	Edificaciones residenciales y trama urbana bien desarrollada		
VISIBILIDAD Y VISTAS	VALOR PAISAJÍSTICO		
Zona visible no en su conjunto dadas las condiciones llanas del emplazamiento.	CALIDAD PAISAJISTICA	VALORACIÓN POBLACIÓN	VISIBILIDAD
	BAJA		MEDIA
	VALOR PAISAJISTICO FINAL		
	BAJO		
RECURSOS PAISAJISTICOS	DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA		
Recinto amurallado	Mejora de la calidad de los accesos.		

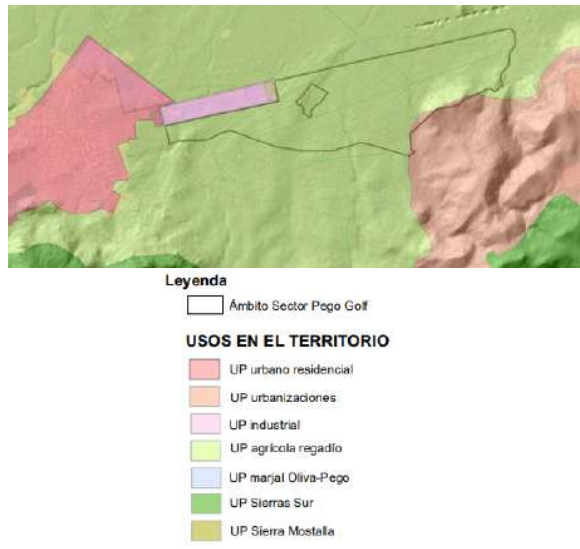


UP2 INDUSTRIAL	
DESCRIPCION CARTOGRAFICA	IMÁGENES REPRESENTATIVAS
 <p>Leyenda</p> <p>□ Ámbito Sector Pego Golf</p> <p>USOS EN EL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> UP urbano residencial UP urbanizaciones UP industrial UP agrícola regadío UP marjal Oliva-Pego UP Sierras Sur UP Sierra Mostalla 	  
CARACTERIZACION	TEXTURAS Y COLORES
<p>En la zona industrial las calles son un poco más anchas y las parcelas más amplias. La topografía de la zona es predominantemente plana. Las edificaciones se realizan con</p>	<p>Se producen patrones de paisaje diversos, ya que se trata de una zona de contacto entre el uso industrial y el agrícola, lo que unido a la presencia de la CV-700 genera diversidad de elementos y por tanto una minusvaloración general de la calidad de la unidad.</p> 

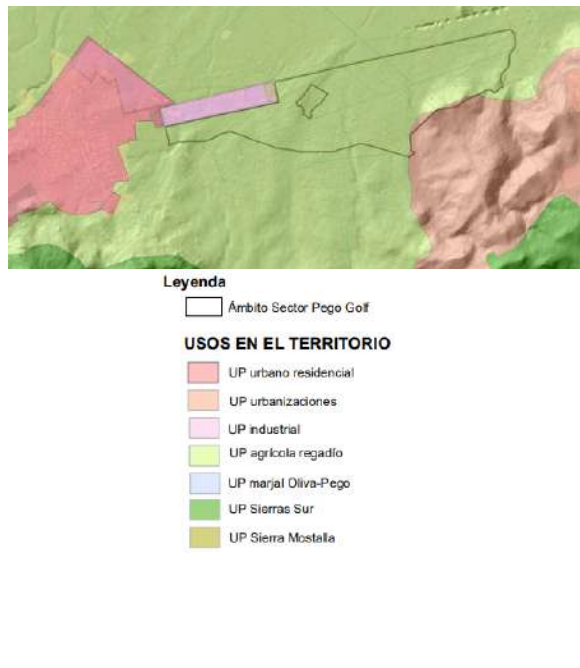

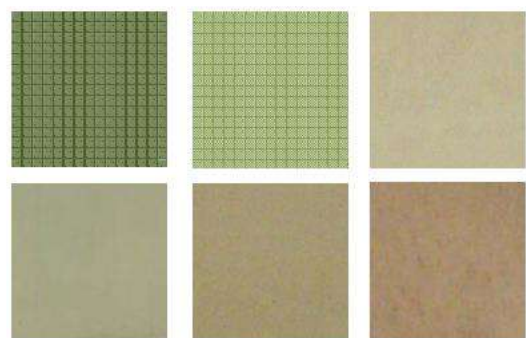
ELEMENTOS NATURALES	ELEMENTOS ANTROPICOS		
No.	Edificaciones residenciales y trama urbana bien desarrollada		
VISIBILIDAD Y VISTAS	VALOR PAISAJÍSTICO		
Zona visible no en su conjunto dadas las condiciones llanas del emplazamiento pero bastante expuesta al localizarse en una de las entradas principales de la población y en una vía con alta IMD	CALIDAD PAISAJISTICA	VALORACIÓN POBLACIÓN	VISIBILIDAD
	BAJA		MEDIA
	VALOR PAISAJISTICO FINAL		
	BAJO		
RECURSOS PAISAJISTICOS	DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA		
No	Mejora de la integración.		

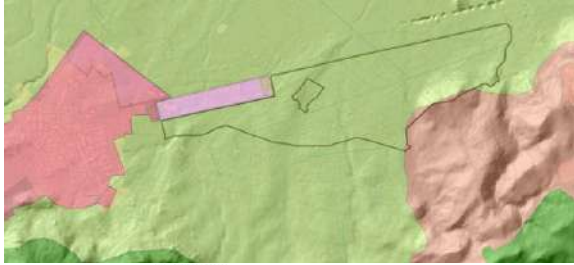



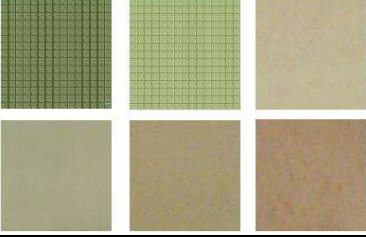
UP3 URBANIZACIONES	
DESCRIPCION CARTOGRAFICA	IMÁGENES REPRESENTATIVAS
 <p>Leyenda</p> <p>□ Ámbito Sector Pego Golf</p> <p>USOS EN EL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> UP urbano residencial UP urbanizaciones UP industrial UP agrícola regadío UP marjal Oliva-Pego UP Sierras Sur UP Sierra Mostalla 	
CARACTERIZACION	TEXTURAS Y COLORES
<p>La zona de urbanizaciones se extiende por la ladera sur de la sierra de Segaríá. La distribución edificatoria se ajusta a las curvas de nivel exponiendo las urbanizaciones a las zonas de valle.</p>	<p>Se producen patrones de paisaje de contraste entre el terreno forestal y el suelo edificado.</p> 

ELEMENTOS NATURALES	ELEMENTOS ANTROPICOS		
No.	Edificaciones residenciales y trama urbana desarrollada		
VISIBILIDAD Y VISTAS	VALOR PAISAJÍSTICO		
Zona visible dada su posición respecto del valle de Pego y su enorme exposición. Se encuentra parcialmente integrada con la vegetación forestal y ornamental de las viviendas.	CALIDAD PAISAJISTICA	VALORACIÓN POBLACIÓN	VISIBILIDAD
	BAJA		ALTA
	VALOR PAISAJISTICO FINAL		
	MEDIO		
RECURSOS PAISAJISTICOS	DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA		
Terreno forestal colindante	Mejora de la integración.		

UP4 AGRÍCOLA REGADÍO				
DESCRIPCION CARTOGRAFICA		IMÁGENES REPRESENTATIVAS		
 <p>Leyenda</p> <p>□ Ámbito Sector Pego Golf</p> <p>USOS EN EL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> UP urbano residencial UP urbanizaciones UP industrial UP agrícola regadío UP marjal Oliva-Pego UP Sierras Sur UP Sierra Mustalla 				
CARACTERIZACION		TEXTURAS Y COLORES		
<p>Descripción: Unidad de Paisaje de matriz original agrícola, sobre la base del cultivo de cítricos, con presencia de infraestructuras de transporte principales a nivel local.</p> <p>Presencia dispersa en toda la unidad de edificaciones y usos diversos que en ocasiones aparecen más agrupados.</p> <p>Colindancia con zonas industriales y terciarias</p> <p>Unidad con un grado de antropización bajo</p>		<p>Se producen patrones de paisaje diversos, ya que se trata de una zona de contacto entre el uso industrial y el agrícola, lo que unido a la presencia de la CV-700 genera diversidad de elementos y por tanto una minusvaloración general de la calidad de la unidad.</p> 		
ELEMENTOS NATURALES		ELEMENTOS ANTROPICOS		
<p>Práctica inexistencia de elementos naturales. Se trata de un espacio modificado por el hombre.</p>		<p>Unidad de paisaje antropizada, constituyendo en parte una zona de influencia del perimetral del área metropolitana de Pego.</p> <p>Terreno estructurado en parcelas agrícolas</p> <p>Terreno muy fraccionado por infraestructuras y usos diversos y dispersos</p> <p>Numerosos caminos agrícolas</p> <p>Infraestructuras de regadío (motores de riego, acequia...).</p>		
VISIBILIDAD Y VISTAS		VALOR PAISAJÍSTICO		
<p>Zona llana poco visible en su conjunto por la interferencia de arbolado y edificios</p> <p>Desde el terreno no es posible visualizar más allá de los múltiples obstáculos existentes.</p>		CALIDAD PAISAJISTICA	VALORACIÓN POBLACIÓN	VISIBILIDAD
		MEDIA		MEDIA-ALTA
		VALOR PAISAJISTICO FINAL		
		MEDIO		
RECURSOS PAISAJISTICOS		DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA		
<p>Casa Benigalip</p> <p>Yacimiento Tossalet de le Mondes</p> <p>Camí Vell de Denia</p>		<p>Mantenimiento del carácter agrícola existente, admitiendo actuaciones divergentes pero integradas.</p>		

Ermita de Sant Antoni				
UP5 MARJAL				
DESCRIPCION CARTOGRAFICA		IMÁGENES REPRESENTATIVAS		
				
CARACTERIZACION		TEXTURAS Y COLORES		
<p>Este espacio natural protegido tiene un sistema dunar que se extiende al sur del río Serpis. Está conformado por espacios palustres y arrozales. La formación de este parque se debe al proceso de colmatación que sufrió una antigua bahía que la convirtió en albufera y que posteriormente continuó para convertirla en el actual marjal. Debido a ello constituye una extensión uniforme de carizales con numerosas balsas de agua limpia siendo atravesada por una red de antiguas acequias</p>				
ELEMENTOS NATURALES		ELEMENTOS ANTROPICOS		
El propio marjal, su vegetación y fauna		Elementos propios de la arquitectura del agua		
VISIBILIDAD Y VISTAS		VALOR PAISAJÍSTICO		
Zona llana muy visible desde los puntos de vista principales debido a la carencia de obstáculos		CALIDAD PAISAJISTICA	VALORACIÓN POBLACIÓN	VISIBILIDAD
		ALTA		ALTA
		VALOR PAISAJISTICO FINAL		
ALTO				
RECURSOS PAISAJISTICOS		DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA		
Fauna y vegetación Agua laminar		Mantenimiento del carácter natural		

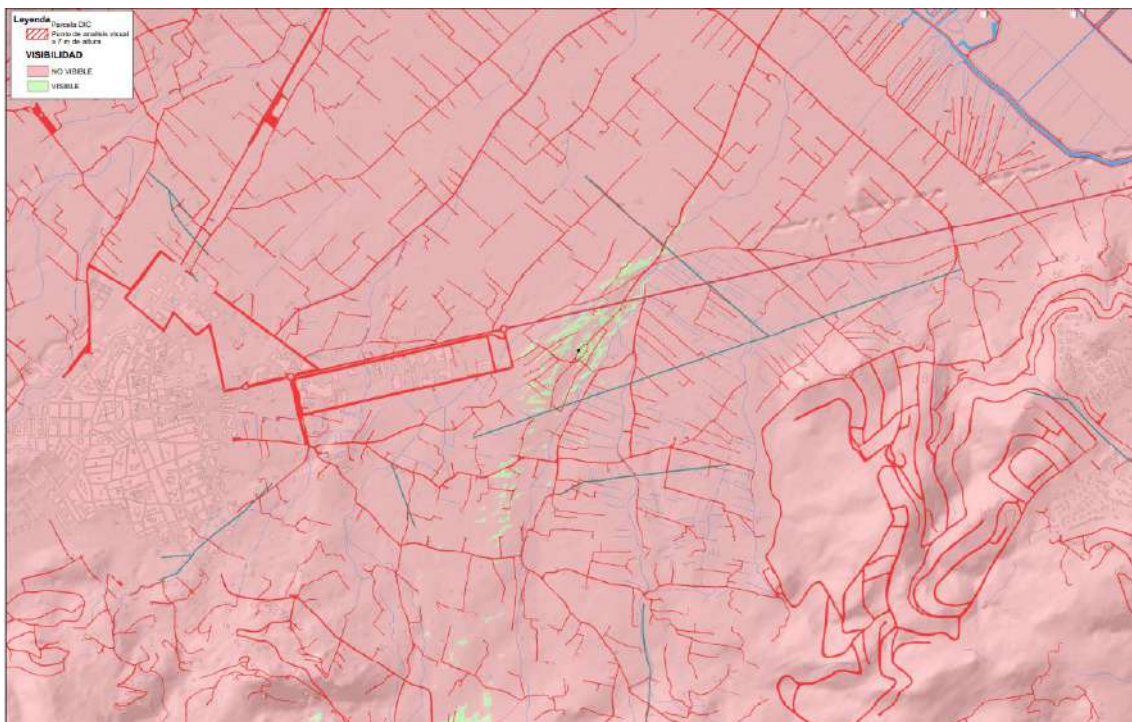
UP6 SIERRAS SUR			
DESCRIPCION CARTOGRAFICA		IMÁGENES REPRESENTATIVAS	
 <p>Leyenda</p> <p>□ Ambito Sector Pego Golf</p> <p>USOS EN EL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ UP urbano residencial ■ UP urbanizaciones ■ UP industrial ■ UP agrícola regadío ■ UP marjal Oliva-Pego ■ UP Sierras Sur ■ UP Sierra Mostalla 			
CARACTERIZACION		TEXTURAS Y COLORES	
<p>Se compone de una zona forestal que se extiende al sur del ámbito sectorial proyectado y sobre las vertientes de la Sierra de Segaríá. Presenta un relieve acusado conforme más al sur se asciende y constituye parte del fondo escénico del valle de Pego en el que se encuentra el núcleo urbano y del marjal.</p> <p>Presenta una vegetación conformada por pinar con un sotobosque bien desarrollado y algo "sucio". Siendo que hay una importante cobertura de zonas en éste sector con cobertura exclusivamente de matorral, la mayor parte de la unidad se encuentra en estado arbolado</p>		<p>Se producen patrones de paisaje diversos, ya que se trata de una zona de contacto entre las urbanizaciones implantadas en su seno la zona agrícola en su base. En general la mayor parte del espacio está dominado por terreno forestal con predominio de colores forestales.</p> 	
ELEMENTOS NATURALES		ELEMENTOS ANTROPICOS	
<p>Pinar parcialmente desarrollado y cobertura de matorral en toda su superficie. Sostén de fauna de carácter forestal</p>		<p>Unidad de paisaje que independizada de las urbanizaciones que parcialmente la han ocupado se muestra bastante íntegra,</p>	
VISIBILIDAD Y VISTAS		VALOR PAISAJÍSTICO	
<p>Zona elevada muy visible desde los puntos de vista principales,</p>		CALIDAD PAISAJISTICA	VALORACIÓN POBLACIÓN
		ALTA	ALTA
		VALOR PAISAJISTICO FINAL	
		ALTO	
RECURSOS PAISAJISTICOS		DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	
<p>Cima del Segaríá - Cuevas protegidas - Senderos panorámicos</p>		<p>Mantenimiento del carácter forestal</p>	

UP7 SIERRA MUSTALLA				
DESCRIPCION CARTOGRAFICA		IMÁGENES REPRESENTATIVAS		
 <p>Leyenda</p> <p>□ Ámbito Sector Pego Golf</p> <p>USOS EN EL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> UP urbano residencial UP urbanizaciones UP industrial UP agrícola regadío UP marjal Oliva-Pego UP Sierras Sur UP Sierra Mustalla 		  		
CARACTERIZACION		TEXTURAS Y COLORES		
<p>Se compone de una zona forestal que se extiende al norte del ámbito sectorial proyectado y sobre las vertientes de la Sierra Mustalla. Esta sierra cierra el valle de Pego por el Norte en sentido W-E y sirve de mirador panorámico de la marjal.</p> <p>Menos alterada por urbanizaciones que la sierra sur dispone de algunas alteraciones en su seno como un importante cantera en su extremo Este.</p>		<p>Se producen patrones de paisaje diversos, ya que se trata de una zona de contacto entre las urbanizaciones implantadas en su seno la zona agrícola en su base. En general la mayor parte del espacio está dominado por terreno forestal con predominio de colores forestales.</p> 		
ELEMENTOS NATURALES		ELEMENTOS ANTROPICOS		
Pinar parcialmente desarrollado y cobertura de matorral en toda su superficie. Sostén de fauna de carácter forestal		Unidad de paisaje que con pocas ocupaciones por urbanizaciones en sus laderas y con una cantera en un extremo de la misma		
VISIBILIDAD Y VISTAS		VALOR PAISAJÍSTICO		
Zona elevada muy visible desde los puntos de vista principales,		CALIDAD PAISAJISTICA	VALORACIÓN POBLACIÓN	VISIBILIDAD
		ALTA		ALTA
		VALOR PAISAJISTICO FINAL		
ALTO				
RECURSOS PAISAJISTICOS		DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA		
Cima del Segarà Cuevas protegidas Senderos panorámicos		Mantenimiento del carácter forestal		

J-3.3. Puntos de Observación

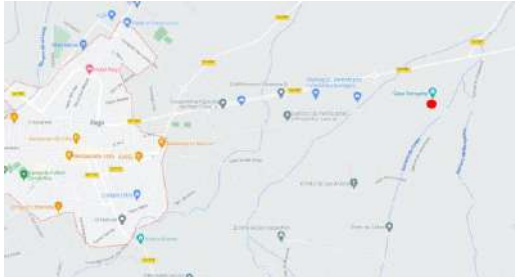




PUNTO DE OBSERVACION 1 CV-700		
CLASIFICACIÓN		
PRIMARIO		
UNIDADES DE PAISAJE Y RECURSOS QUE SINGULARIZAN LA VISTA		
Vías de comunicación y entorno rural de carácter agrícola regadío con implantaciones dispersas		
TIPO DE OBSERVADOR	DURACION DE LA OBSERVACION	Nº DE OBSERVADORES POTENCIALES
En itinerario	Baja 5 sg	6.800 día
INTENSIDAD		
ALTA		
Identificación del punto		
		
		
<p>Vista desde la CV-700, vía asfaltada que discurre próxima a la actuación. Se observa el ámbito sectorial desde la misma vía.</p>		

Mapa de visibilidad del sector desde la CV-700



DJ-3.4. Recursos Paisajísticos

En la zona de estudio solo se localiza un recurso paisajístico con carácter intrínseco. La Casa de Benigalip no citándose ningún otro.

RP CASA DE BENIGALIP	
DESCRIPCIÓN CARTOGRÁFICA	IMÁGENES REPRESENTATIVAS
	
	
	
DESCRIPCIÓN GENERAL	

rural valenciana, aprovechando un solar catalogado como yacimiento arqueológico. Desde un asentamiento de época ibérica a la evolución de una villa romana; para pasar a convertirse en una alquería islámica dependiendo del castillo de Ambra y ya desde la baja edad media, en un espacio agrícola importante con corral y masía adyacente al espacio de cultivo. Situado en un pequeño alteró en el lado del barranco homónimo, Benigani se convierte en un recinto paradisíaco repleto de testigos que nos hacen corroborar una presencia humana desde tiempo muy antiguos.

La villa romana de Benigani

Desde el año 1980, gracias a los trabajos de prospección de Josep Antoni Gisbert, sabemos que en este lugar existió a la época del Alto Imperio una villa romana de considerable extensión. Las huellas arqueológicas como los restos de material cerámico o de material constructivo así lo testimonian.

La villa romana estaba situada muy cerca de otras dos como las de *San Antonio* y la del *Tossalet de las Mondes*; estas tres situadas cerca de un ramal de la Vía Augusta como era el antiguo camino de Xàtiva. Según Gisbert las villas romanas "son las unidades y la base de un nuevo sistema y modelo de explotación agrícola de un territorio; la respuesta a un nuevo concepto de los procesos productivos y de las prácticas agrícolas. Estas centralizan instalaciones, tecnología, mano de obra e inversiones. Son células económicas del mundo romano. La implantación de villae crea un nuevo paisaje rural y

evidencian una nueva distribución del poblamiento y de la propiedad".¹

La cronología para Benigani se sitúa entre los siglos I – III d. C., es decir durante el Alto imperio, y según Gisbert, ya no encontramos cerámicas posteriores al año 275 d. C. Bien a cerca, la villa del *Tossalet de las Mondes* es un asentamiento anterior, quizá del año 30 a. C., y la de *san Antonio* es la que más perdura en el tiempo, del siglo I a. C., VINO d. C.

El material que se ha encontrado en la zona nos muestra un asentamiento anterior de época ibérica, con cerámica común y pintada por todas partes. Ya para la época romana encontramos cerámica de mesa romana con T.S. Hispánica, T.S. Africana Clara, etc.²

En los recientes trabajos de seguimiento de la obra (2004) se ha localizado en la estructura de una casa una gran piedra que podría tratarse de un contrapeso de prensa de aceite o *torcularium*, que según el arqueólogo encargado podría haberse llevado de uno otro lugar pero eso no lo sabemos ya que es posible que en este sitio existiere una almazara.³

¹ GISBERT SANTONJA, J. A. (2003): "El Territorium de Dianium – Dénia- en el alto imperio. La Marina Alta; producción agrícola y poblamiento". Rev. Canelobre núm. 48. Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert". Diputació Provincial d'Alacant. pp. 121- 143.

² T.S. es el nombre técnico con el que se conoce la sigilata.

³ De hecho, hasta que no pasa demasiado tiempo, cuando todavía la masía estaba en funcionamiento, ya existía una almazara propia.

La alquería de Benigalip

Los registros materiales nos dejan notar que la villa romana se abandona hacia finales del siglo III d. C. Los siguientes registros nos llevan ya hacia el siglo XI-XII, en plena época hispanomusulmana. De hecho la primera cita documental la encontramos al segundo volumen del *Libro del Reparto*, cuando Jaime I concede el año 1258 la alquería de **Abengalip** a Domingo de Puigvert y otros.

La alquería debió ser de unas dimensiones considerables, ya en las primeras donaciones a colonos cristianos a Pego, entre los años 1248 y 1249, fueran importantes con unas quince casas, junto a unas 5 yugadas del suelo para cada una de ellas, al mismo número de colonos a las alquerías de Castellón y Benigalip.

El topónimo viene del uso del gentilicio Banu-Galib – Ghalib-, que vuelo decir "*triunfador*". Esta alquería, como las otras que existían por el término, formaban parte del distrito castral o *husun* de Pego, entonces, renombrado *Baguh*, en el término de Dénia. Aquí nació **al-Bagi**, imám y almocrí. Este personaje se estableció en Sevilla donde enseñó Hadiz y lectura del Corán, vivió entre el año 1092 y 1140. Es posible que este doctor en leyes islámicas, impartiere sus primeras lecciones del Corán en esta alquería donde presumiblemente nació. Después marchó en Dénia a continuar sus estudios para posteriormente acudir en Sevilla para enseñar Hadiz y lectura del Corán.

La alquería de Benigalip en esta época hispanomusulmana es un poblado pequeño, de unas cuantas casas, que evoca sin duda un lugar poblado por un grupo de tipo gentilicio o clánico, que tienen un mismo antepasado masculino (Ghalib)

Las últimas prospecciones han dado a la luz dos hallazgos que se pueden identificar con esta época, aunque haría falta una exhaustiva excavación por poder confirmarlo. Se trata de un entierro en uno de los márgenes de una parcela contigua a la casa, y de un candil de pico hispanomusulmán con decoración pintada que apareció a la ermita contigua a la casa.

En la parcela 210 a un metro de la superficie aparecieron los restos de un entierro (fragmento de pelvis, resto de tibia). Cerca de él se encontrarán también unas losas de piedra calcárea, lo cual nos lleva a la duda de la época de la necrópolis, que podría ser romana o islámica, a falta de una cuidadosa excavación.

En una gran cata que se realizó a la ermita aparecieron unas tejas junto a un fragmento de candil de cronología islámica, quizá del siglo XII.




INTERÉS EN SU CATALOGACIÓN

RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL PATRIMONIAL	RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL	RECURSOS DE INTERÉS VISUAL
X		

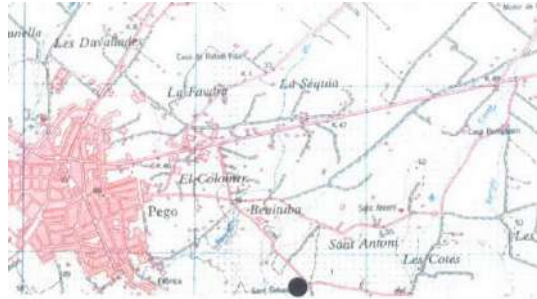



VALOR PAISAJÍSTICO

Calidad Paisajística		Visibilidad	Valor técnico	Valor población
Calidad de la escena	alta	MEDIA	ALTO	
Singularidad o rareza	media			
Representatividad	alta			
Interés para su conservación	alto			
Integración en el Paisaje	alto			
ALTA				
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA				
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				

RP ERMITA DE SANT ANTONI

DESCRIPCIÓN CARTOGRÁFICA		IMÁGENES REPRESENTATIVAS		
				
				
DESCRIPCIÓN GENERAL				
<p>Construida en los terrenos de la antigua alquería de Benisuleima, la ermita de Sant Antoni es otra de las joyas del patrimonio histórico religioso que forma parte de la ruta de las ermitas de Pegu. Es una típica ermita de conquista y, según explica en el libro <i>Espais d'Espiritualitat</i> el archivero municipal, Joan Miquel Almela, "parece que fue construida en tiempos de Felipe II para dar servicio a los moriscos convertidos".</p> <p>Con una sola nave y planta rectangular, tres son los elementos que, según apunta el libro citando a Jaume Buigues, destacan desde el punto de vista arquitectónico: la ermita gótica, el porche de acceso y la casa del ermitaño.</p>				
INTERÉS EN SU CATALOGACIÓN				
RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL PATRIMONIAL		RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL		RECURSOS DE INTERÉS VISUAL
X				
VALOR PAISAJÍSTICO				
Calidad Paisajística		Visibilidad	Valor técnico	Valor población
Calidad de la escena	alta	MEDIA	ALTO	
Singularidad o rareza	media			
Representatividad	alta			
Interés para su conservación	alto			
Integración en el Paisaje	alto			
ALTA				
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA				
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				

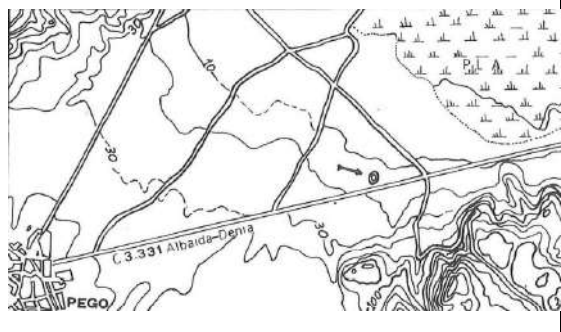



RP ERMITA DE SAN SEBASTIAN

DESCRIPCIÓN CARTOGRÁFICA		IMÁGENES REPRESENTATIVAS	
			
			
DESCRIPCIÓN GENERAL			
<p>Ubicada en terrenos de la antigua alquería islámica de Benumeia, un núcleo de población anexo a Pego desde la expulsión de los moriscos y hasta mediados del siglo XIX, la ermita de Sant Sebastià es otra de las joyas del patrimonio pegolino, pese a encontrarse en condiciones muy preocupantes en la actualidad que hacen urgente algún tipo de intervención para garantizar su supervivencia.</p> <p>En el libro <i>Espais d'Espiritualitat</i>, el archivero del pueblo de Pego, Joan Miquel Almela, pone de relieve cómo la actual estructura del templo es fruto de una obra barroca de la primera mitad del XVIII, pero hecha sobre la anterior mezquita. Un hecho que permanece aún visible en la fachada, que "se concibió con un estilo colonial similar al de la ermita de Sant Miquel". Y es que, relata, "en ese momento se pretendía obrar más una iglesia que una ermita". Y es por eso, también, que su retablo mayor le fue encomendado a Pere Joan Codonyer de Gandia, para sustituir un anterior retablo de Sant Sebastià del fraile Nicolau Borràs. "Más adelante, el 22 de enero de 1779, festividad de San Vicente Mártir, se colocó en el nicho del retablo mayor la imagen de Sant Sebastià, hecha en València por Jaume Molins y lucida por Vicent Cuevas", añade el archivero.</p>			
INTERÉS EN SU CATALOGACIÓN			
RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL PATRIMONIAL	RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL	RECURSOS DE INTERÉS VISUAL	
X			

VALOR PAISAJÍSTICO

Calidad Paisajística		Visibilidad	Valor técnico	Valor población
Calidad de la escena	alta	MEDIA	ALTO	
Singularidad o rareza	media			
Representatividad	alta			
Interés para su conservación	alto			
Integración en el Paisaje	alto			
ALTA				
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA				
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				

RP TOSSAL DE LES MONDES

DESCRIPCIÓN CARTOGRÁFICA		IMÁGENES REPRESENTATIVAS		
				
				
DESCRIPCIÓN GENERAL				
<p>El yacimiento se encuentra sobre una pequeña elevación montañosa situada en medio de la Vega de Pegò. Esta zona se inscribe dentro del área litoral, planicie de escasa altura limitada por las estribaciones orientales de la cordillera Ibérica. Su entorno, la Vega de Pegò, de indudable interés agrícola, tiene como límites la Serra de Mostalla por el norte y las estribaciones nor-occidentales de la Serra de Segarìa por el sur, cuyos montes más cercanos son Penya Rotja y Tossal del Moro. AL NE. del Tossalet, después de una estrecha superficie de tierra cultivable, se extiende el Pla, marjal turbosa por donde discurre el río Bullent. En la parte más alta del Tossalet, se conserva al descubierto un muro de contención construido con piedras de tamaño grande y medio careadas (solo en el lado exterior visible), sin unión con argamasa o similares. El lado oeste carece de construcción ya que la orografía lo hace innecesario. En la ladera este, al pie de la montaña, hay restos de otro conjunto de construcciones, estando sus muros formados por piedras pequeñas careadas unidas con mortero. La piedra que utilizan es en ambos casos la cal carea propia del terreno.</p>				
INTERÉS EN SU CATALOGACIÓN				
RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL PATRIMONIAL	RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL	RECURSOS DE INTERÉS VISUAL		
X				
VALOR PAISAJÍSTICO				
Calidad Paisajística		Visibilidad	Valor técnico	Valor población
Calidad de la escena	alta	MEDIA	ALTO	
Singularidad o rareza	media			
Representatividad	alta			
Interés para su conservación	alto			
Integración en el Paisaje	alto			
ALTA				
OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA				
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				

RP CASTILLO DE AMBRA

DESCRIPCIÓN CARTOGRÁFICA	IMÁGENES REPRESENTATIVAS
	
	

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Castell d'Ambra es un castillo de origen árabe situado en la montaña que lleva su nombre, Ambra, en la Serra de Mígdia, en el término municipal de Pegu. Data de principios del siglo XIII, por lo que es una construcción islámica tardía. Parece que su función fue acoger a una comunidad de personas, porque se puede considerar un poblado fortificado. Desde él se divisan los accesos a la Vall d'Ebo. Tuvo una vida muy corta, porque estuvo en pie entre los años 1220 y 1280. El castillo se encuentra en relativo buen estado, por lo que sabemos que había una barbacana o muro de protección, varias torres y un aljibe. Se levanta a una altura de 264 metros sobre el nivel del mar y su construcción se adapta a la rocosa la montaña de Ambra: de hecho, las alrededor de veinte viviendas que existían en su interior aprovechaban la estructura natural de la roca

INTERÉS EN SU CATALOGACIÓN

RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL PATRIMONIAL	RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL	RECURSOS DE INTERÉS VISUAL
X		

VALOR PAISAJÍSTICO

Calidad Paisajística		Visibilidad	Valor técnico	Valor población
Calidad de la escena	alta	MEDIA	ALTO	
Singularidad o rareza	media			
Representatividad	alta			
Interés para su conservación	alto			
Integración en el Paisaje	alto			
ALTA				

OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

DJ-3.5. Resumen Valoración Paisajística

Valoración de la Integración Paisajística

La Valoración de la Integración Paisajística del proyecto se basa en la capacidad o fragilidad de un paisaje para acomodar los cambios producidos por la actuación sin perder su valor o carácter paisajístico. En el presente caso el ámbito de estudio se encuentra sobre unos terrenos de carácter mixto agrícola y residencial que muestran una fragilidad de grado medio.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS PAISAJISTICO INTRINSECO DEL EMPLAZAMIENTO

VALORACIÓN CUANTITATIVA

IDENTIFICACIÓN UNIDAD	CALIDAD PAISAJÍSTICA	FRAGILIDAD	CAPACIDAD ACOGIDA
UP CULTIVO	0,5703	0,3682	0,5560

VALORACIÓN CUALITATIVA

IDENTIFICACIÓN UNIDAD	CALIDAD PAISAJÍSTICA	FRAGILIDAD	CAPACIDAD ACOGIDA
UP CULTIVO	<i>Media</i>	<i>Baja</i>	Media

Conclusión al análisis previo de paisaje

La vocación de uso obtenida al cruzar la fragilidad con la calidad nos da como resultado que el ámbito de desarrollo de las actuaciones proyectadas que no está sujeto a en su mayor parte a limitaciones estrictas. Esta conclusión es de directa aplicación a los terrenos y se ajustará a las determinaciones de los apartados siguientes:

DJ-3.6. Medidas, Plan de implementación y Normas

Medidas de integración paisajística

Las medidas de integración paisajística deberán establecer las acciones necesarias para preservar la calidad del ámbito de estudio, potenciando las características positivas de la actuación y eliminando o reduciendo los impactos paisajísticos. Las medidas específicas para la actuación son básicamente recomendaciones o consideraciones para los posteriores desarrollos de los usos del suelo determinados en el PP.

Son los siguientes:

VEGETACIÓN

- La actuación que se analiza no presenta ninguna transformación en las partes integradas de la Sierra Sur con la que limita. La zona de vegetación forestal incluida en el ámbito sectorial debe preservarse ya que tiene un alto valor de fragilidad, por lo que cualquier actuación sería muy visible.

MOVIMIENTO DE TIERRAS. POLVO Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN

- Los movimientos de tierras en el desarrollo posterior del PP pueden suponer un volumen considerable de enrasamiento y cimentaciones. Se considera por tanto necesario que la tierra resultante sea gestionada y conducida a un vertedero de inertes. No deberá ser depositada en el propio sector puesto que supondría una disminución de la calidad paisajística.

- Para evitar las masas de polvo en el ambiente se aconseja compactar los accesos por donde entrará la maquinaria pesada
- Reducir la velocidad de circulación de los vehículos en el entorno cercano a la actuación
- Apilamiento de los materiales en las cotas más bajas a resguardo del viento y teniendo en cuenta su distribución de forma que los de mayor diámetro protejan como barrera acústica y atmosférica de los materiales de menor tamaño. Se procurará reducir al máximo la altura de las pilas y que éstas tengan una morfología aerodinámica.
- Minimización de la altura de descarga de los materiales

ALUMBRADO

- Los viales a ejecutar contarán con un alumbrado de estética equivalente para dar armonía a la calle, consensados con la administración local. En todo caso se priorizarán las bombillas de bajo consumo. El haz de luz siempre se dirigirá hacia el suelo y nunca hacia el cielo, con el fin de minimizar la contaminación lumínica.

GEOMORFOLOGÍA

- La actuación respetará en la medida de lo posible la geomorfología de la zona adaptándose a ella sin crear desniveles importantes o taludes.

RESIDUOS

- Gestión adecuada de los residuos eliminando todo resto de materiales tras las obras realizadas. Los residuos peligrosos serán entregados a gestor autorizado.

PATRIMONIO

- No se ha detectado la existencia de ningún resto arqueológico o paleontológico en el sector. No obstante, en caso de aparecer yacimientos arqueológicos en estas parcelas se paralizarán inmediatamente las obras, se acotarán los terrenos afectados y se notificará el hallazgo a la autoridad competente.

Programa de implementación

Como se establece en la ley 5/2114 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el promotor de la actuación, en colaboración con el órgano ambiental y territorial, deberá realizar un seguimiento de los efectos en paisaje derivados de la aplicación del plan o programa para la pronta detección de efectos adversos no previstos en él.

El programa de implementación del Estudio de Integración Paisajística tiene como objetivo la adopción de las medidas de integración señaladas y la constatación de que se obtienen los resultados esperados tras su aplicación.

En este contexto el programa de implementación tiene como fin establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas de integración contenidas en el presente documento. Se nombrará por parte del promotor un responsable de la empresa del seguimiento del plan capaz de tomar decisiones y adoptar medidas en caso de que se produzca un efecto paisajístico negativo inesperado.

Durante la realización de los trabajos el técnico comprobará que las medidas para prevenir, compensar y evitar los efectos negativos se cumplen. Tal comprobación podrá realizarse de forma visual durante toda la realización de las obras o bien mediante un checking list.

En el caso de que las medidas anteriores no diesen los resultados esperados, el responsable deberá fijar nuevas medidas para el mismo objetivo y deberá asimismo comprobar que son aplicadas. Tras la finalización de los trabajos se emitirá un acta dando constancia de que se han alcanzado los objetivos establecidos.

Dichos objetivos son:

- Protección de la calidad paisajística por la minimización de la emisión de partículas en suspensión y polvo, protección contra la contaminación lumínica y correcta gestión de los residuos.
- Protección de la fragilidad conservando la geomorfología de la zona
- Protección de la vegetación forestal del monte Sierras Sur y de los pies arbóreos existentes. En cualquier momento, en caso de que el responsable detecte, bien directamente, bien por aviso de terceros, algún daño sobre el paisaje extraordinario, deberá tomar las medidas necesarias para rápidamente acabar con la causa del daño y reponer el medio a su estado inicial.
- Armonizar las nuevas edificaciones con las construcciones tradicionales y con los edificios de valor etnográfico o arquitectónico que existieran en su entorno inmediato. Además, deberán tener todos sus paramentos exteriores y cubiertas terminadas, empleando formas, materiales y colores que favorezcan una mejor integración paisajística.
- Se respetarán los límites de edificación establecidos en el plan parcial para garantizar la prolongación de las cuencas visuales y facilitar las perspectivas hacia los puntos de
- intereses paisajísticos que se encuentran próximos al sector.
- En las zonas verdes se plantarán con vegetación autóctona e integrada con el entorno.. deberá ser profuso y tendrá una dominancia verde respecto de las soluciones duras
- Se integrarán las vías pecuarias con recorridos y vegetación.
- Los cauces que deberán ser respetados en su totalidad deberán ser tratados en todo su ámbito de protección para salvaguardar las franjas de servidumbre de paso y la zona de protección que se determine deberá ser plantada con ejemplares de arbolado ripario propio del clima en el que se instalan y generar mediante un estudio corredores de comunicación entre otros espacios agrícolas y las sierras del sur. Esta solución será complementaria con la que se derivará del propio campo de golf.
- El mobiliario urbano que se utilice deberá estar integrado de forma armónica y homogénea.
- En la elección de los pavimentos se tendrá en consideración el carácter del entorno, sus colores y texturas, según su función.
- En los pasos peatonales interiores se recomienda el uso de pavimentos adoquinados, de piedra o tierra compactada, combinados con tratamientos superficiales de hormigón visto (cepillado, fratasado, impreso, etc.).
- Las fuentes de luz elegidas atenderán a los siguientes criterios: temperatura del color, índice de reproducción cromática, consumo energético, flujo y eficacia luminosa, no contaminación lumínica en función de que el espectro de luz emitido se encuentre más o menos separado de la radiación ultravioleta. Se orientarán de manera que se evite la contaminación lumínica cenital
- Los propietarios de espacios públicos o privados con elementos arbóreos, están obligados al mantenimiento, limpieza, protección y conservación.

Normas de aplicación directa

1. Las construcciones habrán de adaptarse al ambiente en que se sitúen. No se admitirán actuaciones individuales que distorsionen el cromatismo, la textura y las soluciones constructivas de los edificios o del conjunto en el cual se ubiquen.
2. No se permitirá que la situación o dimensiones de los edificios, los muros, los cierres, las instalaciones, el depósito permanente de elementos y materiales o las plantaciones vegetales rompan la armonía del paisaje rural o urbano tradicionales, o desfiguren su visión. De acuerdo con versión preliminar del Estudio de Paisaje, a continuación se remarcan las normas de integración paisajística aplicables a la actuación prevista:
3. En la realización de nuevos desarrollos urbanos se deberá garantizar el acondicionamiento adecuado de arbolado vial, mobiliario urbano, y respeto a los parámetros de accesibilidad.
4. El alumbrado público será diseñado de forma que la eficiencia energética sea alta y la contaminación lumínica mínima.
5. Integración del arbolado existente en los nuevos desarrollos, reubicando los ejemplares que no puedan conservarse en su lugar de origen.
6. Se conservarán los recursos paisajísticos existentes.
7. Las nuevas instalaciones así como las zonas destinadas a depósito de elementos y materiales deberán ubicarse en zonas que no alteren la calidad del paisaje colindante y se deberán ceñir a los criterios de composición formal y estética establecida para las construcciones próximas.
8. Adoptar un sistema de movilidad sostenible, mediante la mejora de la red de itinerarios que favorezcan al peatón y la promoción del uso de vehículos no motorizados.
9. El proyecto constructivo deberá justificar en su memoria las medidas de integración paisajística aportadas, a partir del desarrollo de las contenidas en el presente estudio.
10. Las especies vegetales utilizadas en la ejecución de las zonas verdes públicas colindantes serán preferentemente autóctonas o naturalizadas. Las especies alóctonas no podrán superar, en ningún caso, el 20% de los ejemplares plantados
11. La superficie no ocupada por la edificación se potenciará con elementos de jardinería de carácter integrador.
12. La actuación se implantará de manera coherente con la topografía y las direcciones principales de la trama parcelaria, evitando las vertientes de pendientes acusadas y se aprovecharán los desniveles del terreno para evitar desmontes y terraplenes excesivos.
13. Se realizará el menor movimiento de tierras posible, evitando la generación de muros de gran porte. En cualquier caso, los muros de contención se realizarán con mampostería en seco de piedra natural caliza del país, según la tipología de los márgenes tradicionales. Solamente se podrán realizar muros de hormigón cuando sea la solución técnica más aconsejable, aunque deberán resolverse con acabado de piedra natural caliza del país.
14. Rociado periódico de agua, en los momentos que se produzcan movimientos de tierra importantes, con el fin de reducir la formación de partículas en suspensión, sin llegar a encharcar la zona de actuación.
15. Las canalizaciones interiores de las parcelas serán subterráneas para todos los servicios.
16. La edificación tendrá tratamiento de fachada en todos sus paramentos.
17. No se utilizarán revestimientos reflectantes en los cerramientos de fachada, evitando materiales opacos susceptibles de producir reflejos apreciables desde puntos exteriores a la unidad.
18. La edificación es susceptible de albergar instalaciones de energía renovable, ya sea mini-eólica o solar, tanto térmica como fotovoltaica. Se deberá garantizar la integración paisajística de la instalación mediante proyecto técnico, especificando las medidas de integración adoptadas.
19. La propiedad del edificio será responsable de mantenerlos en adecuadas condiciones de ornato y seguridad.

Normas de aplicación directa para la infraestructura verde municipal

La Infraestructura Verde constituye una zona primaria de ordenación urbanística que abarca los terrenos así delimitados sobre cualquier clase de suelo, bien sea éste urbano, urbanizable o no urbanizable. La extensión y límites de esta zona vienen reflejados en el plano de Ordenación "Infraestructura Verde" de la Revisión del Plan General en su versión preliminar. El ámbito de actuación no incluye ningún suelo incluido en la infraestructura verde municipal calificado por el planeamiento vigente. La infraestructura verde local definida en el presente estudio preliminar interesa a tres elementos de carácter estructural, como son las vías pecuarias, los cauces de barrancos y los suelos forestales al sur del ámbito sectorial. Sobre dichos espacios se prevén actuaciones propias para su conservación y potenciación dentro de la denominada infraestructura verde local.

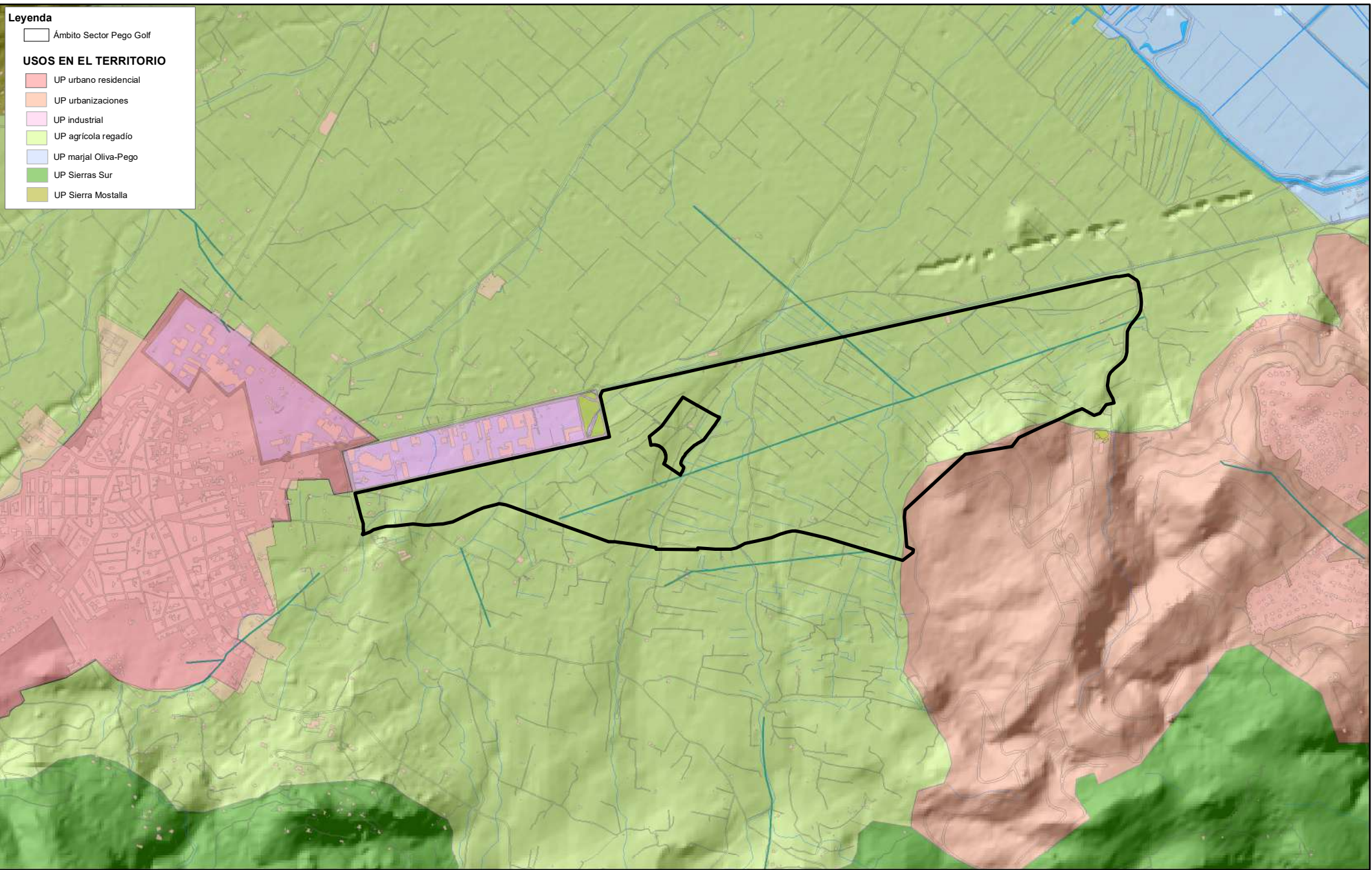
Otro de los elementos que participan de esta infraestructura verde lo constituye el riesgo geomorfológico que afecta al sector, pero dicho riesgo debe someterse a estudios específicos que pueden limitar su aplicación e incluso eliminarlo ya que además afecta en su mayor parte a la zona destinada a campo de golf.


Febrero de 2.023

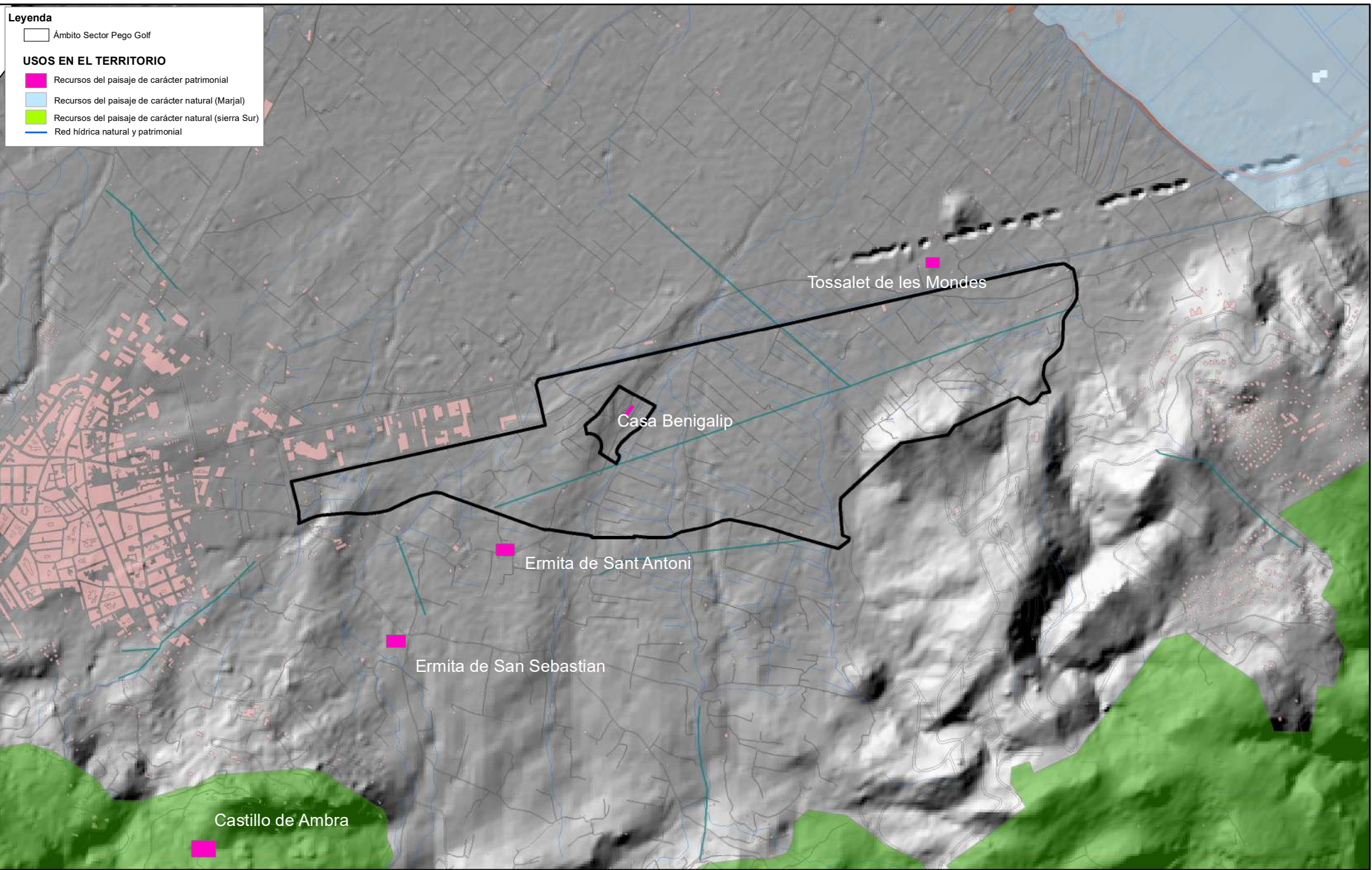
Luis Fernández Tienda
Licenciado CC.BB.
Urbanista ambiental

PLANOS

- 1.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 2.- UNIDADES DE PAISAJE.
- 3.- RECURSOS DE PAISAJE.
- 4.- ANALISIS DE VISIBILIDAD.
- 5.- CALIDAD DE LAS UNIDADES DE PAISAJE.



<p>Promotor:</p> <p>PEGO GOLF URBANISMO SL</p>	<p>Redactor: Pablo Sapiña Alcañiz Arquitecto Luis Fernández Tienda Urbanista ambiental</p>		<p>Título :</p> <p>ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA SECTOR PEGO GOLF PEGO (ALICANTE)</p>	<p>Fecha: Febrero 2023 Escala: 1/20.000</p>	<p>Título del Plano:</p> <p>UNIDADES DE PAISAJE</p>	<p>Nº</p> <p>2</p>
------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------



Leyenda

□ Ámbito Sector Pego Golf

USOS EN EL TERRITORIO

- Recursos del paisaje de carácter patrimonial
- Recursos del paisaje de carácter natural (Marjal)
- Recursos del paisaje de carácter natural (sierra Sur)
- Red hídrica natural y patrimonial

Promotor:
PEGO GOLF URBANISMO SL

Redactor: Pablo Sapiña Alcañiz
Arquitecto
Luis Fernández Tienda
Urbanista ambiental



Título :
ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
SECTOR PEGO GOLF
PEGO (ALICANTE)

Fecha:
Febrero 2023
Escala: 1/20.000

Título del Plano:
RECURSOS DEL PAISAJE

Nº
3

Leyenda

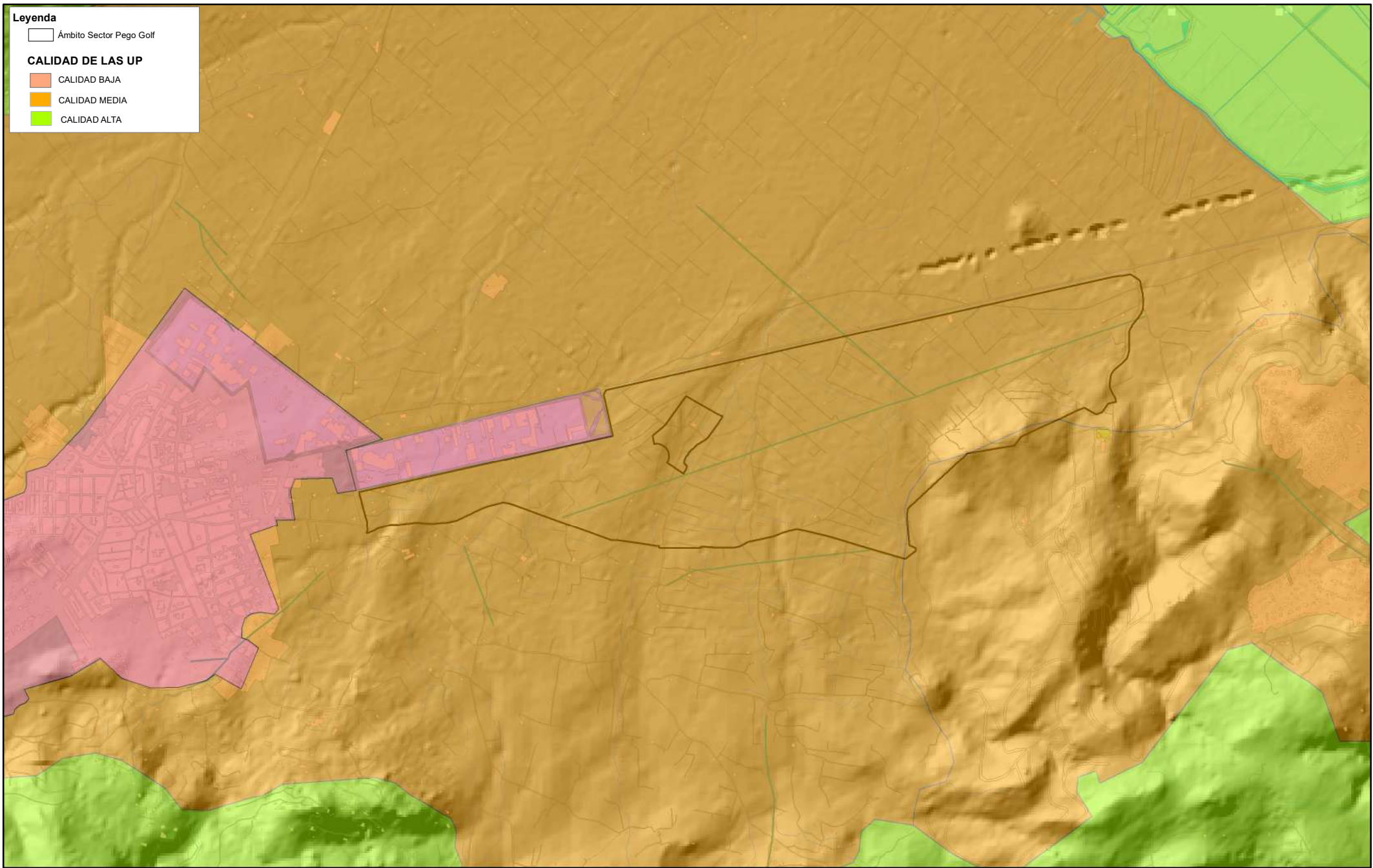
□ Ámbito Sector Pego Golf


CALIDAD DE LAS UP

■ CALIDAD BAJA

■ CALIDAD MEDIA

■ CALIDAD ALTA



<p>Promotor:</p> <p>PEGO GOLF URBANISMO SL</p>	<p>Redactor: Pablo Sapiña Alcañiz Arquitecto Luis Fernández Tienda Urbanista ambiental</p>		<p>Título :</p> <p>ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA SECTOR PEGO GOLF PEGO (ALICANTE)</p>	<p>Fecha: Febrero 2023</p> <p>Escala: 1/20.000</p>	<p>Título del Plano:</p> <p>CALIDAD DE LAS UNIDADES DE PAISAJE</p>	<p>Nº 5</p>
------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	-----------------